

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA N036

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N036-2020

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ÍNDICE

1. Generalidades
 - 1.1) Antecedentes
 - 1.2) Definición de términos
 - 1.3) Calendario de eventos
 - 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
 - 1.5) Disposición y costo de la “CONVOCATORIA”
 - 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados
 - 1.7) Servidores Públicos autorizados por la “CONVOCANTE” para coordinar las actividades y actos de la licitación
 - 1.8) Forma en que se verificará la licitación
 - 1.9) ¿Cuándo se declarará desierta la licitación?
 - 1.10) Criterios para desechar las propuestas
 - 1.11) Criterios para la adjudicación del “CONTRATO”
 - 1.12) Obligaciones de Confidencialidad
 - 1.13) Patentes, marcas y derechos de autor
 - 1.14) Cancelación del procedimiento
2. Instrucciones para integrar las proposiciones
 - 2.1) Integración de la proposición
 - 2.2) Descripción de los servicios a adquirir
 - 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción de los servicios
 - 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
 - 2.5) Forma de presentar la oferta económica
3. Formalización del “CONTRATO” y Condiciones de pago
 - 3.1) Formalización del “CONTRATO”
 - 3.2) Garantías
 - 3.3) Condiciones de pago
 - 3.4) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
 - 3.5) Rescisión administrativa del “CONTRATO”
 - 3.6) Terminación anticipada del “CONTRATO”
 - 3.7) Cantidades adicionales
 - 3.8) “LICITANTES” que resulten adjudicados
 - 3.9) Inconformidades

1 GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Secretaría de Administración, a la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N036-2020**, para la Contratación de un servicio integral para la emisión de licencias de conducir del Estado de Aguascalientes, requerido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, el artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y los artículos 12 fracción II, 39 fracción I, 47 fracción II 49 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, conforme a las especificaciones aquí descritas para cubrir las necesidades de la prestación del servicio, con cargo al Presupuesto de Egresos, **ejercicio 2020**.

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

ÁREAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS Y/O “ENTE REQUIRENTE”: El área usuaria de los servicios materia de la presente licitación es: la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONVOCATORIA: La “**CONVOCATORIA**” de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N036-2020**.

CONTRALORÍA: Contraloría del Estado.

CONTRATO: El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación y las personas adjudicadas para proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.

CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, como área de la Secretaría de Administración encargada de llevar a cabo el presente procedimiento.

HOY SE COMPRÁ: Plataforma electrónica de consulta de las adquisiciones gubernamentales administrada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con dirección electrónica: <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales participantes en la presente Licitación y especializadas en la prestación de servicios integrales de emisión de licencias de conducir.

PARTIDA: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un “**CONTRATO**”, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

PRECIO NO ACEPTABLE: Es aquel que, derivado de la investigación de mercado realizado, resulte superior en un diez por ciento o más a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en un mismo procedimiento de contratación o de adquisición.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS: Servidor Público encargado de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción de los servicios solicitados en esta licitación.

RFC.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT.: Servicio de Administración Tributaria.

SECRETARÍA Y/O SAE: Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

SEFI: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SSP: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

SERVICIOS: Son los servicios que se requieren y se señalan en esta “**CONVOCATORIA**” para cubrir las necesidades de emisión de licencias de conducir.

UMA: Unidad de Medida y Actualización.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de “CONVOCATORIA”	31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2020	En “HOY SE COMPRA”: las 24 horas. En el domicilio de la “CONVOCANTE”: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a la “CONVOCATORIA” y anexos en su caso)
Venta de “CONVOCATORIA” (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la “CONVOCATORIA” antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.)	31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2020	A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la “CONVOCATORIA”	3 de septiembre 2020	10:00 horas
Junta de aclaraciones	4 de septiembre 2020	12:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones	8 de septiembre 2020	De las 12:00 hasta las 14:00 horas (hora límite)
Apertura de proposiciones	8 de septiembre 2020	14:01 horas
Pruebas físicas a las muestras La presencia del licitante para realizar las pruebas es obligatoria.	9 de septiembre 2020	9:00 horas
Emisión y notificación del fallo	15 de septiembre 2020	15:00 horas
Fecha límite para la firma del “CONTRATO” por parte del “PROVEEDOR” adjudicado.	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- Los “**PROVEEDORES**” que NO realicen el pago de la “**CONVOCATORIA**” en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la “**CONVOCATORIA**”
- Los “**PROVEEDORES**” que no cuenten con la capacidad para la entrega de los servicios solicitados.
- Los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “**LEY**”.
- El “**PROVEEDOR**” que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido
- EL “**PROVEEDOR**” que se encuentre en algún incumplimiento de “**CONTRATO**” en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio, o demás causales señaladas en el **Anexo M**.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA “CONVOCATORIA”:

La “**CONVOCATORIA**” estará a su disposición en la dirección electrónica:
<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/>

El costo de la “**CONVOCATORIA**” se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo X, artículo 17, fracción I, de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2020, por la cantidad de \$1,350.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100, M.N.); los “**PROVEEDORES**” que deseen adquirir la “**CONVOCATORIA**” de la “**LICITACIÓN**”, podrán realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la “**SEFI**”, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,
2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la “**SEFI**”, en la siguiente cuenta:

BANCO: BANORTE
CUENTA: 0190956422
CLABE: 072010001909564224

En este caso, el “**PROVEEDOR**” deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la “**SEFI**”, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 43150101.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la “**CONVOCATORIA**”. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta “**LICITACIÓN**” se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la SAE, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas con los “**LICITANTES**” que se encuentre presentes.

De conformidad con el artículo 45 de la “**LEY**”, el medio que se utilizará es **PRESENCIAL**, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, es decir, hasta la hora límite señalada en el apartado 1.3) de esta “**CONVOCATORIA**”.

En este procedimiento de contratación no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los “**LICITANTES**”, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 58 de la “**LEY**”.

1.7) SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS POR LA “CONVOCANTE” PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la “**LEY**”, los Servidores Públicos autorizados por la “**CONVOCANTE**” para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, los Servidores Públicos encargados de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la “**LICITACIÓN**” está integrado por:

- Bertha Alicia Gallegos Rocha.
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Tulia Estela Carrera Reyes.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.

- Rocío Vázquez García.
- Viviana Brigitte Meléndez Leos.
- Enrique Ramos Hernández.
- Georgina Maldonado Ruteaga.
- Jazmín Elizabeth Alonso Morales
- Melisa Pasillas Valdivia.
- Verónica González Segovia.
- Claudia Gabriela García Silva.

1.8) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

I. JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el artículo 52 de la “LEY”, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el punto 1.3) de la “CONVOCATORIA”, conforme al siguiente orden:

1. Los “LICITANTES” que adquirieron la “CONVOCATORIA” en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el apartado 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”, deberán remitir a la “CONVOCANTE”, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el Anexo J.A. de la presente “CONVOCATORIA”, esto a más tardar el día y hora señalados en el punto 1.3) de la “CONVOCATORIA”, las cuales podrán presentarse en cualquiera de las siguientes opciones:

a) Deberán entregar en el domicilio de la “CONVOCANTE”:

1. Original y copia simple para cotejo del recibo de pago de “CONVOCATORIA”. En caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente.
2. Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “LICITACIÓN” (Anexo A) por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “LICITANTE”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la “CONVOCATORIA” y el artículo 52 de la “LEY”.
3. El documento en original que contenga las preguntas (Anexo J.A.), adjuntando el respaldo electrónico en formato Word mediante dispositivo de almacenamiento USB o CD.

b) Por correo electrónico enviar:

1. A las siguientes direcciones:
tulia.carrera@aguascalientes.gob.mx,
melisa.pasillas@aguascalientes.gob.mx,
mariae.lopezm@aguascalientes.gob.mx,
georgina.maldonado@aguascalientes.gob.mx
rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx,
daniel.franco@aguascalientes.gob.mx

Debiendo enviar el documento que contenga las preguntas mediante el **Anexo J.A.** en archivo editable (Word), y **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5260, 5027, 5021, 5063, 5198 y 5373.

2. Digitalizar el recibo de pago de “CONVOCATORIA”. En caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente.

3. Digitalizar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “**LICITACIÓN**” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “**LICITANTE**”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la “**CONVOCATORIA**” y el artículo 52 de la “**LEY**”.

El día y hora señalados en el punto 1.3 de la presente “**CONVOCATORIA**”, para la celebración de la junta de aclaraciones, los Servidores Públicos autorizados por la “**CONVOCANTE**” para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistidos por cuando menos un representante del área técnica o usuaria de los servicios, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la “**CONVOCATORIA**” y en presencia de los “**LICITANTES**” que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas. Cabe señalar que una vez que hayan contestado todas las preguntas, los “**LICITANTES**” podrán formular preguntas solamente sobre las respuestas dadas por la “**CONVOCANTE**”, por lo que no se aceptarán nuevas preguntas.

Las preguntas que reciba la “**CONVOCANTE**” de cada “**LICITANTE**” serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al concluir la junta de aclaraciones, en las oficinas de la “DGAD”. El “**LICITANTE**” que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de “HOY SE COMPRA”, en la siguiente liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/>, ya que las modificaciones a la “**CONVOCATORIA**” incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la “**LEY**” formarán parte de la “**CONVOCATORIA**” y deberán ser consideradas por los “**LICITANTES**” en la elaboración de su proposición, y en consecuencia será obligatoria para todos los presentes y ausentes.

Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.

II. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 53 y el punto número 1.3) de la presente “**CONVOCATORIA**”, de la siguiente forma:

- a) Con fundamento en el artículo 45 fracción I, 53, 54 de la “**LEY**”, se recibirán las proposiciones en UN sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada “**LICITANTE**” el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado 2.4) documentos de la “**CONVOCATORIA**” y demás requisitos señalados como obligatorios en la presente “**CONVOCATORIA**” y las modificaciones (si hubieren) que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos (Apartado 1.3., de la presente “**CONVOCATORIA**”) en el Módulo de Recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la “**SAE**” en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la “**CONVOCATORIA**” a fin de que se reciban las proposiciones presentadas en tiempo y forma. El sobre que contenga la proposición, no será recibido por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el apartado 1.3), de la presente “**CONVOCATORIA**”.
- c) Para efectos del último párrafo del artículo 53 de la “**LEY**”, previo al acto de presentación y apertura esta “**CONVOCANTE**” procederá a recibir las proposiciones como se señaló en el párrafo anterior hasta la hora límite y procedimiento señalado en el apartado 1.3).
- d) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- e) De entre los “**LICITANTES**” que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la “**CONVOCANTE**” y la “**CONTRALORÍA**” designen, para el caso que nos ocupa lo será el Servidor Público del “**ENTE REQUIRENTE**” y el Servidor Público facultado para llevar a cabo el procedimiento de licitación,

rúbricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.

- f) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, dicha acta será firmada por los presentes quienes quisieron hacerlo en el entendido de que la falta de firma de algún “LICITANTE” no invalidará el acto.

III. NOTIFICACIÓN Y FALLO DE LA LICITACIÓN:

De conformidad con el artículo 57 de la “LEY”, la “CONVOCANTE” emitirá un fallo, el cual deberá contener:

- a) La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando, en caso de desechamiento, todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la “CONVOCATORIA” que en cada caso se incumpla.
- b) La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- c) En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o de cálculo correspondiente;
- d) Nombre del “LICITANTE” a quien se adjudica el “CONTRATO”, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la “CONVOCATORIA”, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada “LICITANTE”;
- e) Nombre, cargo y firma del Servidor Público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;
- f) En caso de que se declare desierto la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron;
- g) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables;
- h) El “CONTRATO” se adjudicará al “LICITANTE” cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la “CONVOCATORIA” y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo;
- i) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el “CONTRATO”, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la “LEY”, y
- j) Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la “LEY”.

1.9) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la “LEY”, la “CONVOCANTE” procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando al momento de la inscripción y apertura de proposiciones no se registre para participar ningún “PROVEEDOR”;
- b. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- c. Cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables;
- d. Cuando los precios excedan el techo presupuestal.

1.10) CRITERIOS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS:

Con fundamento en los artículos 50 fracción XV y 55 de la “LEY”, la “CONVOCANTE” desechará las proposiciones de los “LICITANTES” que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) No ajustar las proposiciones a cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en esta “CONVOCATORIA” que afecten la solvencia de la proposición.
- b) Las proposiciones que no se puedan evaluar por falta de algún requisito o por el incumplimiento en el contenido de los mismos, quedarán desecharadas.
- c) Si se comprueba que algún “LICITANTE” ha acordado con otro u otros elevar los precios del “servicio”, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre las o los demás “LICITANTES”.
- d) Si presenta más de una propuesta, alternativa de propuesta o que la propuesta sea condicionada.
- e) Por realizar el pago de “CONVOCATORIA” fuera de los plazos establecidos en el calendario del apartado 1.3 de la presente “CONVOCATORIA”. Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida “SEFI” por el pago de la “CONVOCATORIA” contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.
- f) Si el “LICITANTE” no firma autógrafamente las proposiciones técnica y económica, así como todos los anexos, manifiestos y demás documentación requerida en la “CONVOCATORIA”.
- g) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “LEY”.
- h) Si no se dedica al ramo requerido por “LA CONVOCANTE” se entenderá que pretenderá subcontratar.
- i) Por conocimiento de la “CONVOCANTE” o del “ENTE REQUIRENTE”, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al “LICITANTE” de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- j) Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, contiene tachaduras o enmendaduras.
- k) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, IVA, total y gran total), o bien error de cálculo en cada partida ofertada (subtotal, IVA, total y gran total).
- l) Por rebasar el techo presupuestal en su proposición económica.
- m) Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la “CONVOCANTE”.
- n) Por no presentar el comprobante de pago de la “CONVOCATORIA”, conforme a lo señalado en el apartado 1.8).
- o) Por no presentarse a la prueba física en la fecha y hora establecida en el apartado 1.3) de la Convocatoria.
- p) Por no obtener validación positiva en la prueba física de cualquiera de los rubros señalados en el punto 2.2) de la presente “CONVOCATORIA”.
- q) Por no acatar las modificaciones acordadas en la o las juntas de aclaraciones respecto de la convocatoria y sus anexos.

Para estos casos se asentarán las causales que correspondan debidamente fundado y motivado, en el acta respectiva.

1.11) CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Se llevará a cabo conforme al artículo 56 de la “LEY”, una vez hecha la evaluación de las ofertas, se adjudicará el “CONTRATO” correspondiente al “LICITANTE” cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios

establecidos en la presente “**CONVOCATORIA**”, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “**SAE**” así como las establecidas en forma expresa en los apartados 2), 2.4) y Anexos de la “**CONVOCATORIA**”.

LA CONVOCANTE procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos señalados en el artículo 55 párrafo segundo de **LA LEY**.

En la presente “**LICITACIÓN**” se preferirá como “**PROVEEDORES**”, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un (5 %) cinco por ciento en favor de los “**PROVEEDORES**” a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del “**LICITANTE**” que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la “**CONTRALORÍA**”.

1.12) OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD.

Los “**LICITANTES**” se obligan a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la “**CONVOCANTE**” y/o de cualquier dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta “**LICITACIÓN**”. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la “**CONVOCANTE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente “**LICITACIÓN**”, teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el “**LICITANTE**” acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto será responsable de los daños y perjuicios que cause a la “**CONVOCANTE**” por el incumplimiento de esta obligación.

1.13) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El “**LICITANTE**” asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de tercero, por tanto se obligan a sacar en paz y a salvo a la “**CONVOCANTE**” respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación sin cargo alguno para ésta.

1.14) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la “**LEY**”, la “**CONVOCANTE**” podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia “**CONVOCANTE**”. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los “**LICITANTES**”, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la “**LEY**”.

2 INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I y 53 primer párrafo de la “LEY”, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la presente “CONVOCATORIA” rotulado con los siguientes datos:

1. Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N036-2020**, para la contratación de un servicio integral para la emisión de licencias de conducir del Estado de Aguascalientes, requerido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes
2. Datos de identificación del “PROVEEDOR”: Domicilio completo, teléfono, fax, código postal, correo electrónico y nombre y rúbrica del representante legal.
3. En caso de muestras físicas, estás deberán presentarse dentro del sobre

PROPOSICIÓN CONJUNTA:

De conformidad con el artículo 53 párrafo segundo de la “LEY”, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una empresa, bajo los siguientes requisitos:

- a) Deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las “PARTICIPANTES” en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.
- b) En este supuesto las proposiciones deberán ser firmadas por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, dicha designación deberá quedar asentado en el clausulado del convenio antes señalado.

Cuando la “proposición conjunta” resulte adjudicada con un “CONTRATO”, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas “PARTICIPANTES” en la “proposición”, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del “CONTRATO”, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio “CONTRATO”.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la “proposición conjunta” puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de “proposición conjunta”, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los interesados podrán agruparse para presentar una “proposición”, atendiendo a los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de “proposición conjunta”, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la “proposición” y con el procedimiento de licitación pública;
- Descripción de las partes objeto del “CONTRATO” que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del “CONTRATO”, en caso de que se les adjudique el mismo.

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar (a través de un escrito) que la “proposición” se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este inciso se presentará con la “proposición” y, en caso de que a los “LICITANTES” que la hubieren presentado se les adjudique el “CONTRATO”, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el “CONTRATO” a los “LICITANTES” que presentaron una “proposición conjunta”, el “CONTRATO” será firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la “proposición conjunta” o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la “proposición conjunta”, antes de la fecha fijada para la firma del “CONTRATO”, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la “CONVOCANTE” por dichas personas o por su apoderado, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Los “LICITANTES” que decidan agruparse para presentar una “proposición conjunta”, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en el apartado 2.4) numerales 3, 4, 5, 9, 11, 12, 14, 16, 17 y 18, y suscribir el convenio señalado en el numeral 7.

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR:

El objeto de esta “LICITACIÓN” es la contratación de un servicio integral para la emisión de licencias de conducir del Estado de Aguascalientes, requerido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

En los apartados 2.4) y 2.5) de la presente “CONVOCATORIA” se indican claramente los anexos correspondientes a cada una de las partidas requeridas en esta licitación, lo anterior para que los “LICITANTES” puedan integrar tanto su propuesta técnica como su propuesta económica.

PARTIDA	CANT	U/M	Descripción	Garantía Mínima
1	1	Servicio	<p>SERVICIO INTEGRAL: SERVICIO INTEGRAL, SERVICIO DE SISTEMA INTEGRAL PARA LA EMISIÓN DE 62,000 LICENCIAS DE CONDUCIR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, QUE INCLUYE EL HOLOGRAMA PERSONALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA; CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL PLÁSTICO:</p> <ul style="list-style-type: none">· TARJETA PVC COMPUESTO BLANCO 60% PVC Y 40% PET· TAMAÑO CR80 BAJO NORMA ISO/IEC 7810ID-1 (DIMENSIONES)· ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 2.88 A 3.48 MM· GROSOR DE 0.30 MM +/- 0.03· PRE IMPRESIÓN EN BASE OFFSET DE ALTA RESOLUCIÓN DE AL MENOS 4,600 PPP (PUNTOS POR PULGADA).· RESISTENTE A LA FLEXIÓN, INFAMABILIDAD, TOXICIDAD, RESISTENCIA A PRODUCTOS QUÍMICOS, RESISTENCIA AL CALOR, AL AGUA, A LA LUZ SOLAR Y A LA CONTAMINACIÓN· GARANTÍA DE DURABILIDAD DE 6 AÑOS BAJO CONDICIONES NORMALES DE USO.	1 año a partir de la entrega

		<p>CARACTERÍSTICAS DE LA IMPRESIÓN PARA PERSONALIZACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> · IMPRESIÓN POR RE-TRANSFERENCIA A 600 PPP QUE GARANTIZA LA CALIDAD Y CORRECTA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD. · APLICACIÓN DE HOLOGRAMA REGISTRADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE EXTREMO A EXTREMO APLICADO DURANTE EL PROCESO DE IMPRESIÓN (PERSONALIZACIÓN). EL HOLOGRAMA DEBERÁ CONTENER AL MENOS 4 ELEMENTOS DE SEGURIDAD. 1.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD PRE-IMPRESAS (PLÁSTICO). LA REIMPRESIÓN DE PLÁSTICOS DEBERÁ CONTENER AL MENOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD: · MICRO TEXTO EN UN 1PT CON LEYENDA "LICENCIA DE CONDUCIR EMITIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES" · IMPRESIÓN DE UN ELEMENTO ÓPTICAMENTE VARIABLE EN TINTA PERLEScente Y/U OVI (OPTICAMENTE VARIABLE) · GUILLOCHE COLOR; GUILLOCHE NEGATIVO COLOR; IMAGEN A REGISTRO;FONDO SCREEN ART. · DISEÑO PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES · NUMERACIÓN O FOLIO MEDIANTE LA TÉCNICA LASER QUE CONSIDERA UN FOLIO DE 7 CARACTERES CON UN TAMAÑO DE 7PT · TINTA INVISIBLE FLUORESCENTE UV CON EL LOGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO · IMPRESIÓN DE AL MENOS 2 ELEMENTOS DE LA LICENCIA MEDIANTE IMPRESIÓN DIRECTA (NO SELECCIÓN DE COLOR) EN TONOS PANTONE CON BASE AL DISEÑO. IMPRESAS (PERSONALIZACIÓN) <p>ASÍ MISMO EL LICITANTE DEBERÁ DE ANEXAR ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL SEÑALE CLARAMENTE EL PROCEDIMIENTO PARA VALIDACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CONTENDRÁ LAS TARJETAS DE PVC. (CREDENCIAL)</p> <p>SE SUMINISTRARÁN PARA EL ARRANQUE E INICIO DE PRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO CUANDO MENOS 35,000 TARJETAS CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS, LAS 27,000 TARJETAS RESTANTE SE DEBERÁN DE ENTREGAR 60 DIAS POSTERIORES A LA PRIMER ENTREGA CARACTERÍSTICAS PARA EL PROCESO DE PERSONALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y LAMINADO PARA LA NUEVA LICENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> · DISEÑO HORIZONTAL DE ACUERDO CON DISEÑO · IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍA "FANTASMA" A COLOR O BLANCO Y NEGRO UBICADA SEGÚN DISEÑO. · IMPRESIÓN DE CÓDIGO DE BARRAS CODE128 CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE LICENCIA. · IMPRESIÓN DE CÓDIGO DE QR DE DOS CAPAS QUE PERMITA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA LICENCIA. · IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍA A COLOR A 600 PPP. · PERSONALIZACIÓN DE LA TARJETA CONSIDERANDO LA IMPRESIÓN AL FRENTA A COLOR INCLUYENDO EL COLOR NEGRO NO SIMULADO (ES DECIR, QUE ES COMPUERTO POR LA COMBINACIÓN DE LOS COLORES AMARILLO, MAGENTA Y CIAN) Y EL REVERSO EN COLOR NEGRO NO SIMULADO, · IMPRESIÓN DE FOTO FANTASMA RÉPLICA EN MINIATURA AL FRENTA A PARTIR DE LOS DATOS VARIABLES DEL USUARIO EN MICRO-TEXTO EN FORMA DE ONDAS. ESTA IMAGEN SERÁ CONTROLADA DE MANERA CENTRALIZADA. · IMPRESIÓN DE DATOS VARIABLES EN NEGRO NO SIMULADO SEGÚN DISEÑO. · LAMINACIÓN DE LA TARJETA MEDIANTE ROLLO HOLOGRÁFICO REGISTRADO CON DISEÑO QUE SERÁ PERSONALIZADO AL FRENTA Y REVERSO, CON UN GROSOR DE 1.0 MIL Y QUE APLICA DURANTE EL PROCESO DE IMPRESIÓN (PERSONALIZACIÓN DE LA LICENCIA), LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD EN EL HOLOGRAMA PROUESTO SON CONSIDERADAS COMO DE ALTA SEGURIDAD, Y SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES PARA ESTE DOCUMENTO: MICRO TEXTO, EFECTO DE EMBOZADO, EFECTO LATENTE, EFECTO DE MOVIMIENTO KÍNETICO, DISEÑO GUILLOCHE Y EFECTO DE VARIACIÓN ÓPTICA DE COLOR. <p>2.0 CENTROS DE EXPEDICIÓN:</p> <p>LOS MÓDULOS DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS SE DEFINEN COMO LAS OFICINAS DONDE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PUEDE TRAMITAR, PRODUCIR Y EXPEDIR LA LICENCIA DE CONDUCIR. EN ESTOS CENTROS DE EXPEDICIÓN, EL PÚBLICO USUARIO ENTREGARÁ SU DOCUMENTACIÓN Y EN ESE MISMO CENTRO SE EMITIRÁ LA LICENCIA DE CONDUCIR.</p> <p>CADA CENTRO DE EXPEDICIÓN SERÁ CONFORMADO POR UNA LÍNEA DE PRODUCCIÓN QUE DIVIDE LOS PROCESOS EN TRES ESTACIONES INTEGRALES EN BASE A LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN REQUERIDA, PERSONAL Y OPERACIÓN DE CADA MÓDULO.</p> <p>DEBERÁ CONSIDERARSE LA INSTALACIÓN DE LOS SIGUIENTES MÓDULOS Y ESTACIONES DE TRABAJO A NIVEL FÍSICO Y DE SOFTWARE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MÓDULO VALIDACIÓN DE TRÁMITE Y EMISIÓN DE TURNO 2. MÓDULO DE EMISIÓN. 3. MÓDULO DE REGISTRO DE EVALUACIÓN TEÓRICA (SOLAMENTE CARGA DE INFORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE EXAMEN) 4. MÓDULO DE IMPRESIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR 5. MÓDULO DE ENTREGA DE LICENCIA DE CONDUCIR (NO REQUIERE EQUIPAMIENTO) 6. MÓDULO MÓVIL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS <p>LOS CENTROS DE EXPEDICIÓN SE CONFIGURAN CON BASE A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 3.0 "HARDWARE, SOFTWARE E INSUMOS". LA SIGUIENTE TABLA MUESTRA LA CANTIDAD DE CENTROS DE EXPEDICIÓN Y SUS UBICACIONES EN EL ESTADO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO:</p> <p>MUNICIPIO CENTRO DE EXPEDICIÓN EN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N COL. EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 2 MÓVIL/MÓVIL VARIABLE CON BASE A PROGRAMA <p>SE ESTABLECERÁN UNA UBICACIÓN FIJA DE 1 MÓDULO DE VALIDACIÓN DE TRÁMITE Y EMISIÓN DE TURNO, 4 ESTACIONES DE TRABAJO DE EXPEDICIÓN, 1 MÓDULO DE REGISTRO DE EVALUACIÓN TEÓRICA, 1 MÓDULO DE IMPRESIÓN Y 1 MÓDULO MÓVIL DE EMISIÓN DE LICENCIAS EL CUAL CONTEMPLA LAS MISMAS ESTACIONES DEL MÓDULO FIJO Y SU UBICACIÓN SERÁ VARIABLE DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA</p>
--	--	--

		<p>SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>3.0 HARDWARE, SOFTWARE E INSUMOS REQUERIDOS: EN ESTE APARTADO SE ESPECIFICAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPAMIENTO A UTILIZAR; SE DEBERÁ PROVEER EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO:</p> <p>I. MÓDULO DE VALIDACIÓN DE TRÁMITE Y EMISIÓN DE TURNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. PC DE ESCRITORIO, MARCA DELL O SIMILAR, MODELO OPTIPLEX 3070 O SIMILAR. B. LECTOR 2D PARA LECTURA DE DOCUMENTOS, MARCA POSLINE O SIMILAR MODELO SC2125 O SIMILAR. C. IMPRESORA DE TURNO, MARCA POSLINE O SIMILAR MODELO IT230 O SIMILAR. <p>II. MÓDULO DE EMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. PC DE ESCRITORIO, MARCA DELL O SIMILAR, MODELO OPTIPLEX 3070 O SIMILAR, SE CONSIDERAN 2 MONITORES DE LA MISMA MARCA, 1 PARA EL USUARIO Y 1 PARA EL CIUDADANO. B. CÁMARA(S) PARA TOMA DE FOTOGRAFÍA Y TOMA DE IRIS MARCA IRIS ID O SIMILAR, MODELO ICAM TD100 O SIMILAR. C. LECTOR DE HUELLA DECADACTILAR MARCA CROSSMATCH O SIMILAR, MODELO PATROL ID O SIMILAR D. TABLETA DE FIRMA MARCA TOPAZ O SIMILAR, MODELO T-L460-HSB O SIMILAR. E. ESCÁNER AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS MARCA BROTHER O SIMILAR, MODELO ADS2000E O SIMILAR. F. LECTOR 2D PARA LECTURA DE DOCUMENTOS, MARCA POSLINE O SIMILAR, MODELO SC2125 O SIMILAR. <p>III. MÓDULO DE REGISTRO DE EVALUACIÓN TEÓRICA (SOLAMENTE CARGA DE INFORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE EXÁMEN)</p> <ul style="list-style-type: none"> A. PC DE ESCRITORIO MARCA DELL O SIMILAR, MODELO OPTIPLEX 3070 O SIMILAR. B. LECTOR 2D PARA LECTURA DE DOCUMENTOS, MARCA POSLINE O SIMILAR MODELO SC2125 O SIMILAR. <p>IV. MÓDULO DE IMPRESIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. IMPRESORA DE TARJETAS, MARCA MATICA O SIMILAR, MODELO XID8600+LM-DS CON RESOLUCIÓN DE 600 PPP O SIMILAR. <p>V. MÓDULO DE ENTREGA DE LICENCIA DE CONDUCIR (NO REQUIERE EQUIPAMIENTO)</p> <p>VI. MÓDULO MÓVIL DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. TABLETAS CON LECTORES DE BIOMETRÍA DE LA MARCA CARDLOGIX O SIMILAR, MODELO 7000306B O SIMILAR. <p>1. MÓDULO DE EMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. COMPUTADORA PORTÁTIL (LAPTOP) MARCA HP O SIMILAR, MODELO PAVILION 15-CW1004 O SIMILAR, CON PROCESADOR DE GENERACIÓN ACTUAL, AL MENOS 8 GB DE MEMORIA RAM, DISCO DURO DE AL MENOS 1TB Y AL MENOS 1 PUERTO USB PARA CONEXIÓN DE LOS DISPOSITIVOS EXTERNOS. B. CÁMARA(S) PARA TOMA DE FOTOGRAFÍA Y TOMA DE IRIS MARCA IRIS ID O SIMILAR, MODELO ICAM TD 100 O SIMILAR. C. LECTOR DE HUELLA DECADACTILAR MARCA CROSSMATCH O SIMILAR, MODELO PATROL ID O SIMILAR. D. TABLETA DE FIRMA MARCA TOPAZ O SIMILAR, MODELO T-L460-HSB O SIMILAR. E. ESCÁNER AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS MARCA BROTHER O SIMILAR, MODELO ADS2000E O SIMILAR. F. LECTOR 2D PARA LECTURA DE DOCUMENTOS, MARCA POSLINE O SIMILAR, MODELO SC2125 O SIMILAR. <p>2. MÓDULO DE IMPRESIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. IMPRESORA DE TARJETAS MARCA MATICA O SIMILAR, MODELO XID8600+LM-DS CON RESOLUCIÓN DE 600 PPP O SIMILAR. <p>VII. SERVIDOR DE APLICACIONES EN SITIO CENTRAL (EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA) PARA LA INSTALACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SOFTWARE PARA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE MANERA LOCAL, QUE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> A. SERVIDOR PRINCIPAL MARCA DELL O SIMILAR, MODELO DELL POWER EDGE O SIMILAR, CON ARQUITECTURA VIRTUALIZADA. B. SERVIDOR DE RESPALDO MARCA DELL O SIMILAR, MODELO DELL POWER EDGE O SIMILAR, CON ARQUITECTURA VIRTUALIZADA. C. UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE RED (NAS) MARCA DELL O SIMILAR MODELO POWER VAULT NX3100 O SIMILAR, CON LA CAPACIDAD SUFFICIENTE PARA ALMACENAR HASTA 10 AÑOS DE TRÁMITES Y DOCUMENTOS. <p>3.1 ESPECIFICACIONES DE HARDWARE:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. PC DE ESCRITORIO <ul style="list-style-type: none"> • COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MARCA DELL O SIMILAR, MODELO OPTIPLEX 3070 MICRO FORM FACTOR BTX O SIMILAR, DE OCTAVA GENERACIÓN, SISTEMA WINDOWS 10 PRO, NO SE REQUIEREN APLICACIONES DE OFFICE, SE INCLUYE LICENCIA DE NORTON ANTIVIRUS, DISCO DURO DE 500GB. • PROCESADOR INTEL O SIMILAR I3 OCTAVA GENERACIÓN O SIMILAR CON AL MENOS 8GB DE MEMORIA RAM Y ALMACENAMIENTO DE 500GB, SISTEMA WINDOWS 10 PRO, NO SE REQUIEREN APLICACIONES DE OFFICE, SE INCLUYE LICENCIA DE NORTON ANTIVIRUS. • SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO, 64-BIT O SUPERIOR, AL TRATARSE DE UN PROYECTO LLAVE EN MANO SE REQUIERE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS • GARANTÍA POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO • TIEMPO DE REPOSICIÓN DE AMBOS CASOS DEBE SER DE 72 HORAS MÁXIMO B. CÁMARA PARA TOMA DE ROSTRO E IRIS: <ul style="list-style-type: none"> CÁMARA MARCA IRIS ID O SIMILAR, MODELO ICAM TD 100 O SIMILAR, PARA CAPTURA DE ROSTRO E IRIS PARA USO BIOMÉTRICO, RESOLUCIÓN DE 1600 X1200 A 2 MP O SIMILAR. * IMAGEN DE ALTA CALIDAD EN CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDAR ISO/IEC 19794-6 * CAPTURA DE ROSTRO/ESCENA * CAPTURA DEL ROSTRO IMAGEN CUMPLE CON ESTÁNDAR ISO/IEC 19794-5 * GARANTÍA 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y TIEMPO DE 	
--	--	--	--

		<p>REPOSICIÓN DE 72 HORAS</p> <p>C. LECTOR DE HUELLAS DECADACTILAR</p> <ul style="list-style-type: none"> * LECTOR DE HUELLAS MARCA CROSSMATCH O SIMILAR, MODELO PATROL ID O SIMILAR PARA DIGITALIZACIÓN DE 10 HUELLAS EN FORMATO 4-4-2, INTERFAZ USB COMPATIBLE CON SISTEMA WINDOWS 10. RESOLUCIÓN DE AL MENOS 500 PPI. * GARANTÍA DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y TIEMPO DE REPOSICIÓN DE 72 HORAS <p>D. TABLETA DE FIRMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> * TABLETA PARA DIGITALIZACIÓN DE FIRMA MARCA TOPAZ O SIMILAR, MODELO T-L460-HSB O SIMILAR, LCD USB, COMPATIBLE CON WINDOWS 10. * RESOLUCIÓN DE CAPTURA DE AL MENOS 400 PUNTOS REALES POR PULGADA. * AL SER UN PROYECTO LLAVE EN MANO DEBE INCLUIRSE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS DISPOSITIVOS Y SISTEMAS. * GARANTÍA DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y TIEMPO DE REPOSICIÓN DE 72 HORAS <p>E. ESCÁNER DE DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> * ESCÁNER DE DOCUMENTOS MARCA BROTHER O SIMILAR, MODELO ADS2000E O SIMILAR PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA/OFICIO, CREDENCIALES PLÁSTICAS TAMAÑO CR80 PASAPORTES, CREDENCIALES (INE, INAPAM, FM2). * FUNCIONALIDAD DEL ESCÁNER EN CONJUNTO CON EL SISTEMA PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (QUE NO SE TRATE DE UN DOCUMENTO FALSIFICADO) * RESOLUCIÓN ÓPTICA 600 PPP * ALIMENTADOR ADF: HASTA 50 HOJAS DE PAPEL DE 75 G/M² (20 LIB.) * CONECTIVIDAD USB 2.0 * AL SER UN PROYECTO LLAVE EN MANO DEBE INCLUIRSE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS DISPOSITIVOS Y SISTEMA. * GARANTÍA DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y TIEMPO DE REPOSICIÓN DE 72 HORAS <p>F. LECTOR 2D</p> <ul style="list-style-type: none"> * LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS ALÁMBRICO 1D/2D MARCA POSLINE O SIMILAR, MODELO SC2125 USB O SIMILAR, COMPATIBLE CON WINDOWS 10. * ALCANCE DE AL MENOS 2 M. * AL SER UN PROYECTO LLAVE EN MANO DEBE INCLUIRSE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS DISPOSITIVOS Y SISTEMA. * GARANTÍA DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y TIEMPO DE REPOSICIÓN DE 72 HORAS <p>G. IMPRESORA DE TARJETAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> * IMPRESORA DE TARJETAS MARCA MATICA O SIMILAR, MODELO XID8600+ILM-DS O SIMILAR CON RESOLUCIÓN DE 600 PPP. * ACEPTA TARJETAS DE TAMAÑO CR-80 (85.6MM L X 54MM W), ISO 7810 TIPO DE FORMATO ID-1. * MÉTODO DE IMPRESIÓN TÉRMICA POR RE TRANSFERENCIA. * IMPRESIÓN A COLOR POR UNO O AMBOS LADOS <p>* GARANTÍA DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y TIEMPO DE REPOSICIÓN DE 72 HORAS</p> <p>SE DEBERÁN INCLUIR LOS INSUMOS DE IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN NECESARIOS LOS CUALES DEBERÁN SER COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN SUMINISTRADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA LA PRESTACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LO ESPECIFICADO MÁS ADELANTE BAJO EL APARTADO "CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE PERSONALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN PARA LA NUEVA LICENCIA DE CONDUCIR". CONSIDERANDO PARA EL ARRANQUE DE LA PRODUCCIÓN DE ESTE DOCUMENTO LA CANTIDAD DE CONSUMIBLES NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN Y LAMINACIÓN DE 35,000 TARJETAS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN ESTE APARTADO . LAS 27,000 TARJETAS RESTANTE SE DEBERÁN DE ENTREGAR 60 DÍAS POSTERIORES A LA PRIMER ENTREGA</p> <p>H. IMPRESORA DE TURNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> * IMPRESORA MARCA POSLINE O SIMILAR, MODELO IT230 O SIMILAR * TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD: ALÁMBRICO, CONECTOR USB: USB TIPO B * RESOLUCIÓN DE AL MENOS 80X144 PPP * AUTOCORTADOR <p>I. ESTACIÓN DE TRABAJO MÓVIL:</p> <p>SE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA ESTACIÓN MÓVIL Y ADAPTARLO AL AUTOMÓVIL YA EXISTENTE PARA REGISTRO Y EMISIÓN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL MÓDULO DE CAPTURA. LA ESTACIÓN MÓVIL DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD DE EMITIR (IMPRIMIR) UNA LICENCIA.</p> <p>COMPUTADORA: LAPTOP MARCA HP O SIMILAR, MODELO PAVILION 15-CW1004 O SIMILAR, AMD R5 12GB RAM 1TB DD MÁS 128GB SSD CON PUERTO USB.</p> <p>CÁMARA PARA TOMA DE ROSTRO E IRIS. CÁMARA DUAL MARCA IRIS ID O SIMILAR, MODELO ICAM TD 100 O SIMILAR, PARA CAPTURA DE ROSTRO E IRIS PARA USO BIOMÉTRICO, RESOLUCIÓN DE 1600 X1200 A 2 MP.</p> <ul style="list-style-type: none"> * LECTOR DE HUELLAS DECADACTILAR. LECTOR DE HUELLAS MARCA CROSSMATCH O SIMILAR, MODELO PATROL ID O SIMILAR PARA DIGITALIZACIÓN DE 10 HUELLAS EN FORMATO 4-4-2, INTERFAZ USB COMPATIBLE CON SISTEMA WINDOWS 10. RESOLUCIÓN DE AL MENOS 500 PPI. * TABLETA DE FIRMA. TABLETA PARA DIGITALIZACIÓN DE FIRMA MARCA TOPAZ O SIMILAR, MODELO T-L460-HSB O SIMILAR. * ESCÁNER DE DOCUMENTOS. ESCÁNER DE DOCUMENTOS MARCA BROTHER O SIMILAR, MODELO ADS2000E O SIMILAR, PARA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA/OFICIO, CREDENCIALES PLÁSTICAS TAMAÑO CR80 PASAPORTES, CREDENCIALES (INE, INAPAM, FM2). * LECTOR 2D, LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS ALÁMBRICO 1D/2D MARCA POSLINE O SIMILAR, MODELO SC2125 USB O SIMILAR, COMPATIBLE CON
--	--	--

		<p>WINDOWS 10.</p> <ul style="list-style-type: none"> • IMPRESORA DE TARJETAS. IMPRESORA DE TARJETAS MARCA MATICA O SIMILAR, MODELO XID8600+ILM-DSO CON RESOLUCIÓN DE 600 PPP. O SIMILAR. • AL SER UN PROYECTO LLAVE EN MANO DEBE INCLUIRSE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS DISPOSITIVOS Y SISTEMA. • GARANTÍA DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y TIEMPO DE REPOSICIÓN DE 72 HORAS <p>J. SERVIDORES DE APLICACIÓN EN SITIO CENTRAL Y ESPEJO SE DEBERÁ INCLUIR LA DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS SERVIDORES QUE SEAN CAPACES DE EJECUTAR LAS APLICACIONES DE LA PLATAFORMA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, PROPORCIONAR EL ALMACENAMIENTO SUFFICIENTE, EQUIPO DE PODER ININTERRUMPIDO (UPS) Y EQUIPO DE COMUNICACIONES EN EL SITIO CENTRAL Y CONSIDERARÁ DE IGUAL MANERA LA DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN ESQUEMA DE REDUNDANCIA DONDE SE PROPORCIONARÁ LA OPCIÓN DE RESPALDAR LOS DATOS E IMÁGENES DE SERVIDORES VIRTUALES EN UNA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DISTINTA Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>LOS COMPONENTES EN SITIO CENTRAL SON LOS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 SERVIDORES DE APLICACIÓN, UNO DE PRODUCCIÓN Y OTRO PARA RESPALDO • LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE • UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE RED (NAS) MARCA DELL O SIMILAR, MODELO POWER VAULT NX3100 O SIMILAR, CON CAPACIDAD SUFFICIENTE PARA ALMACENAR HASTA 10 AÑOS DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y DOCUMENTOS. • SISTEMA OPERATIVO CENTOS 8 • MANEJADOR DE BASES DE DATOS MYSQL • SE REQUIEREN 4 PUERTOS DE CONEXIÓN A LA RED DEL ESTADO A 100/1000 MBPS • LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR OFRECE SERVICIOS WEB SOAP PARA EL CONSUMO DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO LLEVAR A CABO FUNCIONES DE ACTUALIZACIÓN DESDE SISTEMAS EXTERNOS. <p>EL COMPONENTE EN EL SITIO DE REDUNDANCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 SERVIDOR DE APLICACIÓN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE EL SERVIDOR CENTRAL DE PRODUCCIÓN • LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE • SISTEMA OPERATIVO CENTOS 8 • MANEJADOR DE BASES DE DATOS MYSQL • 2 PUERTOS DE CONEXIÓN A LA RED DEL ESTADO A 100/1000 MBPS • APLICATIVO DE SINCRONIZACIÓN EN TIEMPO REAL CON EL SISTEMA EN PRODUCCIÓN RSYNC. <p>SERVIDOR:</p> <p>SERVIDOR MARCA DELL O SIMILAR, MODELO POWER EDGE O SIMILAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 PROCESADORES INTEL E7 2650V2 CON 20 NÚCLEOS CADA UNO (40 NÚCLEOS EN TOTAL). • 128 GB DE MEMORIA RAM HPE DDR4 SMARTMEMORY • 2 DISCOS DE ESTADO SÓLIDO DE 1000 GB. • TARJETA DE RED INTEL ETHERNET I350 QUAD PORT 1GB R1XFC. • DVD ROM SLIMLINE . • FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 750W. • 1 JUEGO DE CABLES DE PODER. • CONTROLADOR PERC H330 RAID. <p>UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE RED MARCA DELL O SIMILAR MODELO POWERVAULT NX3100 O SIMILAR</p> <p>SISTEMA OPERATIVO WINDOWS® STORAGE SERVER 2008 STANDARD EDITION O SIMILAR</p> <p>PROTOCOLOS DE ACCESO A LOS ARCHIVOS CIFS, NFS, FTP</p> <p>TIPO DE DATOS ADMITIDOS: ARCHIVOS Y BLOQUES</p> <p>FACTOR DE FORMA: 1U, 2U PARA MONTAJE EN RACK</p> <p>CANTIDAD DE PROCESADORES: 1 Ó 2</p> <p>PROCESADORES ADMITIDOS: INTEL® XEON® E5506, 1,86 GHZ/4 MB, 2 NÚCLEOS 80 W Y PROCESADORES 5620 O SIMILAR.</p> <p>MEMORIA: DDR3 DE 6 GB, 12 GB O 24 GB</p> <p>UNIDADES DE DATOS INTERNAS: 12 UNIDADES DE DATOS DE 3,5" (TAMBIÉN EXISTEN DOS UNIDADES DE 2,5" ADICIONALES PARA EL SO)</p> <p>CAPACIDAD INTERNA MÁXIMA: 24 TB SIN FORMATO (CON SAS NEARLINE)</p> <p>UNIDADES ADMITIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> SAS (15.000): 450 GB, 600 GB SAS NEARLINE (7200): 1 TB, 2 TB <p>CAPACIDAD DE AMPLIACIÓN EXTERNA</p> <p>AREGLOS POWERVAULT, EQUALLOGIC Y EMC (DAS Y SAN)</p> <p>RANURAS: 2 PCIE X4 + 1 PCIE X8</p> <p>NIVELES DE RAID DE HARDWARE (OPCIONES INSTALABLES EN FÁBRICA): R1 + R5/R1 + R6</p> <p>NIVELES DE RAID DE HARDWARE (OPCIONES PERSONALIZABLES): 0, 1, 5, 10, 50, 6</p> <p>CONTROLADORA RAID: H700 (UNIDADES INTERNAS), H800 (UNIDADES EXTERNAS)</p> <p>DISPONIBILIDAD: DISCOS DUROS CONECTABLES EN MARCHA, ALIMENTACIÓN REDUNDANTE CONECTABLE EN MARCHA, REFRIGERACIÓN REDUNDANTE CONECTABLE EN MARCHA</p> <p>ADMINISTRACIÓN: DELL OPENMANAGETM CON DELL MANAGEMENT CONSOLE O SIMILAR.</p> <p>ADMINISTRACIÓN REMOTA: COMPLEMENTO JAVA RDP NATIVO O IDRAC ENTERPRISE OPCIONAL</p> <p>FUNCIONES DE PROTECCIÓN DE DATOS: SIS, DFS-R, INSTANTÁNEAS (VSS) O SIMILAR</p> <p>CHASIS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3,42 DE ALTURA X 17,53 DE ANCHO X 26,17 DE PROFUNDIDAD (EN PULGADAS) 86,7 DE ALTURA X 445,2 DE ANCHO X 664,6 DE PROFUNDIDAD (EN MILÍMETROS) <p>SOPORTE DE RACK:</p>
--	--	--

		<p>RIELES DESLIZANTES READYRAILSTM PARA RACKS DE 4 POSTES, ESTÁTICOS READYRAILSTM PARA RACKS DE 4 POSTES Y 2 POSTES CONFORMIDAD CON REGULACIONES Y NORMAS MEDIOAMBIENTALES MODELO REGLAMENTARIO: E13S (CONFIGURACIÓN DE 12 DISCOS DUROS) TIPO REGLAMENTARIO: E13S001 (CONFIGURACIÓN DE 12 DISCOS DUROS)</p> <p>SE DEBERÁ INCLUIR LA MIGRACIÓN DE LA ACTUAL BASE DE DATOS AL SISTEMA PROUESTO.</p> <p>SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ACCESORIOS TALES COMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> · HERRAMIENTAS DE SOFTWARE NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR · HERRAMIENTAS DE RESPALDO FÍSICOS Y LÓGICOS Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN · TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN · AL SER UN PROYECTO LLAVE EN MANO DEBE INCLUIRSE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS DISPOSITIVOS Y SISTEMA. · GARANTÍA DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y TIEMPO DE REPOSICIÓN DE 72 HORAS <p>4.0 CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA LA PLATAFORMA DE SOFTWARE PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA PLATAFORMA DE SOFTWARE:</p> <p>A. LENGUAJE ESPAÑOL</p> <p>B. AMBIENTE WEB EN UNA ESTRUCTURA DE NUBE (SERVIDORES VIRTUALES)</p> <p>C. PERMITA LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE IDENTIDADES UTILIZANDO INFORMACIÓN BIOMÉTRICA A LOS PROCESOS EXISTENTES DEL CLIENTE MEDIANTE WEB SERVICES</p> <p>D. BASADO EN UN ENTORNO DE DESARROLLO WEB ESTÁNDAR COMO .NET (C#) O PHP, UTILIZANDO MANEJADORES DE BASE DE DATOS COMO MYSQL O MS-SQL U OTROS MANEJADORES Y LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES.</p> <p>E. CONSIDERE DISTINTOS TIPOS DE USUARIOS: OPERADOR, SUPERVISOR, ADMINISTRADOR, LOS CUALES SE CONFIGURAN EN BASE A PERFILES Y PERMISOS</p> <p>F. EL SISTEMA CUENTE CON LA CAPACIDAD DE ADMINISTRARSE DE MANERA "MODULAR" PARA REALIZAR LAS FUNCIONES O PASOS Y LA CAPACIDAD DE GENERAR NUEVAS FUNCIONES Y TAREAS DE ACUERDO CON LO QUE SE DEFINA EN EL FUTURO, SIN ALTERAR LOS PROCESOS OPERATIVOS Y HACIENDO USO DE LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTE EN SU MOMENTO.</p> <p>G. EL SISTEMA CUENTE CON LA CAPACIDAD DE AGREGAR NUEVOS EQUIPOS BIOMÉTRICOS SIN IMPORTAR EL FABRICANTE O MARCA.</p> <p>H. EL SISTEMA INGRETE UNA SOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL DOCUMENTO.</p> <p>I. SEA CAPAZ DE INCORPORAR NUEVAS MODALIDADES BIOMÉTRICAS EN EL FUTURO SIN AFECTAR LA OPERACIÓN, FUNCIONALIDAD O INFORMACIÓN QUE HASTA ESE MOMENTO SE HAYA IMPLEMENTADO. LAS MODALIDADES BIOMÉTRICAS PUEDEN SER, PERO NO ESTÁN LIMITADAS A VOZ Y FOTOGRAFÍAS ADICIONALES (P.EJ. FOTOGRAFÍAS EN ÁNGULOS DISTINTOS)</p> <p>J. EL SISTEMA DEBE TENER LA CAPACIDAD DE INTERACTUAR CON BASES DE DATOS EXTERNAS PARA COMPARTIR INFORMACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES MEDIANTE SERVICIOS WEB Y/O INTERFAZES DE APLICACIÓN (API'S).</p> <p>K. EL SISTEMA DEBE PERMITIR ALMACENAR Y ADMINISTRAR LAS IMÁGENES BIOMÉTRICAS ORIGINALES, ASÍ COMO OTRAS IMÁGENES ASOCIADAS CON LA MISMA IDENTIDAD A MANERA DE HISTÓRICO.</p> <p>L. EL SISTEMA DEBERÁ ADECUARSE SIN INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO A INCREMENTOS DE POBLACIÓN Y A TIEMPOS DE RESPUESTA DEFINIDOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO COMERCIAL.</p> <p>M. EL SISTEMA DEBE SER CAPAZ DE EJECUTAR BÚSQUEDAS BIOMÉTRICAS MULTIMODALES SIMULTÁNEAMENTE EQUILIBRANDO LOS RESULTADOS.</p> <p>N. EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR EL REGISTRO PRESENCIAL DE PÚBLICO USUARIO.</p> <p>O. EL SISTEMA DEBERÁ SER MODULAR, LO QUE LE PERMITIRÍA REALIZAR TODOS LOS PROCESOS EN UNA SOLA ESTACIÓN DE TRABAJO O POR EL CONTRARIO, SEPARAR LOS PROCESOS EN DIFERENTES MÓDULOS DE ATENCIÓN.</p> <p>P. DEBE PERMITIR LA OBTENCIÓN DE REPORTES DE EMISIÓN Y USO DEL SISTEMA.</p> <p>Q. EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE SOPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS AL INTERIOR.</p> <p>R. EL SISTEMA DEBERÁ DE PROVEER LA CAPACIDAD DE RESPALDAR LAS OPERACIONES DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA UN INDIVIDUO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.</p> <p>S. EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR LA MODIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE DOCUMENTOS DE EMISIÓN, PERIODOS Y COSTOS, CONSERVANDO EL HISTÓRICO PARA LOS ENROLADOS DE MANERA CONSISTENTE A TRAVÉS DEL TIEMPO PARA LA CONSULTA VIGENTE E HISTÓRICA DE LA IDENTIDAD Y LOS DOCUMENTOS ASOCIADOS.</p> <p>T. DEBERÁ PERMITIR LA EDICIÓN, PRE IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO Y LA CAPACIDAD DE REIMPRESIÓN Y MODIFICACIÓN PRE REIMPRESIÓN DE LAS IDENTIFICACIONES GENERADAS, ASÍ MISMO GUARDAR UN HISTÓRICO DE LAS MISMAS.</p> <p>U. EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR LA TROPICALIZACIÓN DE ESTE EN ALGUNOS ASPECTOS COMO LO SON: EL TIPO DE DOCUMENTO, CATÁLOGOS, ENTRE OTROS.</p> <p>V. EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR LA ADMINISTRACIÓN DE USUARIO DE ESTE, ASÍ COMO LA SEPARACIÓN DE ROLES DE ACUERDO CON LOS MODULOS DEL SISTEMA QUE SON ACCESIBLES POR EL USUARIO ACTIVO.</p> <p>EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES DE FORMA MODULAR</p>	
--	--	---	--

		<p>MÓDULO DE REGISTRO Y TURNOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBERÁ CONTAR CON UN MÓDULO DE RECEPCIÓN EN DONDE LA PERSONA SOLICITANTE PUEDA SER REVISADA PREVIA AL INICIO DEL PROCESO DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO, EN DONDE SE VALIDARÁ EL TIPO DE TRÁMITE, LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y SI CUBRE LOS REQUISITOS. · DEBERÁ PODER GENERAR UN TURNO DE MANERA AUTOMÁTICA PARA EL USUARIO YA SEA POR CURP O POR UN ESQUEMA DE NUMERACIÓN ARBITRARIO QUE REINICIE CADA DÍA. · PRESENTARÁ EL ESTATUS DE LOS TURNOS EN UNA PANTALLA. <p>MÓDULO DE ASIGNACIÓN Y CAPTURA DE EXAMEN</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBERÁ CONTAR CON UN MÓDULO QUE PERMITA ASIGNAR LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXAMEN Y CURSO DE VIALIDAD EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO SOLICITADO LO REQUIERA. · ASÍ MISMO, EL MÓDULO DEBERÁ PERMITIR LA REASIGNACIÓN DEL EXAMEN Y LA CAPTURA DE RESULTADOS DE ESTE. · ESTE MÓDULO DEBERÁ CONTAR CON UN MECANISMO PARA DIGITALIZACIÓN DEL EXAMEN DEL QUE SE CAPTURAN LOS RESULTADOS. <p>MÓDULO DE CAPTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBERÁ CONTAR CON UN MÓDULO PARA REGISTRO DE LOS DATOS PERSONALES DEL CONTRIBUYENTE REQUERIDOS POR EL TIPO DE TRÁMITE A REALIZAR. · ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD DE EDITAR LA INFORMACIÓN Y GUARDAR UN HISTÓRICO DE LOS DATOS MODIFICADOS CADA VEZ QUE EL MÓDULO SEA USADO PARA ACTUALIZAR O CAPTURAR UNA IDENTIDAD. · CAPTURA DE LAS HUELLAS DACTILARES CONSIDERANDO LAS 10 HUELLAS DE LAS MANOS Y LA APLICACIÓN GENERAL DE AL MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES ANSI/NIST-ITL-1-2000, CJIS/FBI IAFIS-IC-0110, CJIS-RS 0010 · CAPTURA DE FOTOGRAFÍA DEL ROSTRO DE FRENTE, EL SISTEMA REALIZA EL CORTE AUTOMÁTICO DE LA MISMA Y LA ALMACENA UNA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE ACUERDO CON LA NORMA ISO/IEC 19794-5 · CAPTURA AMBOS IRIS DEL USUARIO AL MISMO TIEMPO CUMPLIENDO CON EL ESTÁNDAR ISO/IEC 19794-6 · CAPTURA DE FIRMA DEL CONTRIBUYENTE · DIGITALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONTRIBUYENTE. · LLEVAR A CABO LA VALIDACIÓN DE IDENTIDAD BIOMÉTRICA A FIN DE EVITAR LA EMISIÓN DE LICENCIA A LA PERSONA EQUIVOCADA, O GENERAR REGISTROS DUPLICADOS EN EL SISTEMA, CON LOS SIGUIENTES TIEMPOS DE RESPUESTA: · REALIZAR OPERACIONES DE COMPARACIÓN Y VERIFICACIÓN DE BIOMETRÍA 1:1 CON UN TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA DE 12 SEGUNDOS · REALIZAR OPERACIONES DE COMPARACIÓN Y VERIFICACIÓN DE BIOMETRÍA 1:N CON UN TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA DE 25 SEGUNDOS <p>MÓDULO DE EMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBERÁ CONTAR CON UN MÓDULO QUE PERMITA LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA OFICINA EMISORA Y QUE TOME LOS DATOS DE LA PERSONA INTERESADA QUE FUERON CAPTURADOS EN EL PROCESO DE ENROLAMIENTO BIOLÓGICO Y/O VERIFICACIÓN BIOLÓGICA, DE MANERA QUE SE PRESENTE UNA VISTA PREVIA DEL DOCUMENTO PARA SU VALIDACIÓN. · ASÍ MISMO PERMITIR LA EDICIÓN DE LOS DATOS ERRÓNEOS PREVIOS A LA IMPRESIÓN. · DEBERÁ PERMITIR LA CONEXIÓN A UN SISTEMA DE IMPRESIÓN EN RED. <p>MÓDULO DE IMPRESIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBERÁ CONTAR CON UN MÓDULO DE IMPRESIÓN FÍSICA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO POR EL MÓDULO DE EMISIÓN. <p>MÓDULO DE CONSULTAS Y REPORTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBERÁ CONTAR CON UN REPORTE DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS Y PODRÁ SER CONFIGURABLE SEGÚN LA SOLICITUD DEL USUARIO, ES DECIR PUEDE SER CLASIFICADO POR MUNICIPIO, OFICINA Y TIPO DE DOCUMENTO. EL USUARIO PODRÁ ELEGIR QUE COLUMNAS DESEA DESPLEGAR Y DEBE SER EXPORTABLE A OTROS FORMATOS COMO .XLSX, .PDF · LAS CONSULTAS Y REPORTES SE RESTRINGEN SEGÚN EL PERFIL DEL USUARIO REGISTRADO · DEBERÁ CONTAR CON UN REPORTE DE DOCUMENTOS DAÑADOS Y PODRÁ SER CONFIGURABLE SEGÚN LA SOLICITUD DEL USUARIO; ES DECIR, PUEDE SER CLASIFICADO POR MUNICIPIO, OFICINA, Y TIPO DE DOCUMENTO. EL USUARIO PODRÁ ELEGIR QUE COLUMNAS DESEA DESPLEGAR Y DEBE SER EXPORTABLE A OTROS FORMATOS COMO .XLSX, .PDF · REPORTE DE MÉTRICAS DE TIEMPO REQUERIDO PARA LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS, PARA MONITOREAR EL TIEMPO DESDE QUE LOS USUARIOS SOLICITAN UN TURNO, HASTA QUE SE LES IMPRIME SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE DETECTAR CUELLOS DE BOTELLA EN EL PROCESO. <p>MÓDULO DE CONFIGURACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBERÁ CONTAR CON UN MÓDULO DE CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA QUE PERMITA LA TROPICALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: <ol style="list-style-type: none"> 1. ROLES: PARA DETERMINAR LOS NIVELES DE ACCESO DE LOS DIFERENTES USUARIOS DADOS DE ALTA. 2. USUARIOS: PARA PODER AGREGAR, SUSPENDER O EDITAR USUARIOS DEL SISTEMA. 3. CONFIGURACIONES GENERALES: QUE PERMITA LA TROPICALIZACIÓN DE CATÁLOGOS GENERALES COMO LOS CÓDIGOS POSTALES, TIPOS DE DOCUMENTOS, TIPO CAMBIO, ENTRE OTROS. <p>MÓDULO DE SOPORTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> · DEBERÁ CONTAR CON UN MÓDULO QUE PERMITA LA COMUNICACIÓN DE SOPORTE INTERNA MEDIANTE LA APLICACIÓN PARA LA SOLUCIÓN Y TRACKING DE PROBLEMAS DEL SISTEMA Y LOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DIARIA.
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> · ASI MISMO DEBERÁ CONTAR CON MÓDULO DE CONSULTA ELECTRÓNICA DEL MANUAL DEL USUARIO DEL SISTEMA DENTRO DE ESTE MÓDULO. · MÓDULO DE BÚSQUEDA: · DEBERÁ CONTAR CON UN MÓDULO QUE PERMITA LA BÚSQUEDA DE IDENTIDADES MEDIANTE NÚMERO DE DOCUMENTO, NOMBRE COMPLETO, CURP O UNA BÚSQUEDA ABIERTA. · EL MÓDULO DE BÚSQUEDA DEBERÁ TENER TAMBIÉN LA OPCIÓN DE PRESENTAR UN LISTADO GENERAL DE LAS IDENTIDADES CAPTURADAS EN EL SISTEMA. · GARANTÍA DE 12 MESES PARA DEFECTOS DE HARDWARE Y TIEMPO DE REPOSICIÓN DE 72 HORAS. CONSIDERAR QUE EL REQUERIMIENTO CONTEMPLA UN ESQUEMA DE REDUNDANCIA Y VIRTUALIZACIÓN PARA EFECTOS DE FALLAS DE HARDWARE. EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE TODOS LOS CARGOS DERIVADOS DE LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SOFTWARE AL PROCESO ACTUAL. SEGURIDAD PROPUESTA EN LA PLATAFORMA DE SOFTWARE: LA SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA DE SOFTWARE ESTÁ DIVIDIDA EN AUQUELLA QUE APlica A LAS ESTACIONES DE TRABAJO, "SEGURIDAD DEL CLIENTE" Y LA SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA CENTRAL, "SEGURIDAD DEL SERVIDOR". LA PLATAFORMA DE SOFTWARE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: · SISTEMA DE AUTENTICACIÓN MULTI-FACTOR PARA PERMITIR EL USO A LOS OPERADORES, SUPERVISORES Y ADMINISTRADORES AUTORIZADOS · CIFRADO DE LA INFORMACIÓN ALMACENADA DESDE EL HAL (HARDWARE ABSTRACTION LAYER) PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL SISTEMA. ESTA INFORMACIÓN SE CIFRÁ PARA CADA SESIÓN CREADA POR UN USUARIO · TODOS LOS CLIENTES SINCRONIZARÁN LA HORA DEL SISTEMA CON UN SERVIDOR CENTRAL PARA ASEGURAR LA FIABILIDAD DE LAS TRANSACCIONES Y LOS DATOS ALMACENADOS · LAS ESTACIONES DE TRABAJO TENDRÁN LA CAPACIDAD DE ENTRAR EN UN ESTADO "DEGRADADO" SI SE EXCEDEN LOS INTENTOS DE INICIO DE SESIÓN FALLIDOS · LAS ESTACIONES DE TRABAJO TENDRÁN LA CAPACIDAD DE INTERACTUAR CON LA PLATAFORMA BIOMÉTRICA CENTRAL (EL SERVIDOR CENTRAL) UTILIZANDO MECANISMOS DE CIFRADO AES128 O AES256, UTILIZANDO LLAVES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA ESTE PROPOSITO * LAS ESTACIONES DE TRABAJO NOTIFICARÁN AL ADMINISTRADOR SI SE DETECTAN CAMBIOS DE HARDWARE (PERIFÉRICOS O INCORPORADOS) · LAS ESTACIONES DE TRABAJO ESTARÁN APROVISIONADAS, ES DECIR, LA ESTACIÓN DE TRABAJO HABILITA SUS CAPACIDADES EN FUNCIÓN DEL USUARIO Y ROL QUE INICIÓ SESIÓN · TODAS LAS TRANSACCIONES GENERADAS EN EL EQUIPO SERÁN REPORTADAS Y AUDITABLES Y SÓLO PODRÁN SER CONSULTADAS, MÁS NO EDITADAS. PARA ESTO, SE CONTARÁ CON UNA BITÁCORA ENcriptada DE LAS ACCIONES DEFINIDAS PARA TODAS LAS ESTACIONES DE TRABAJO · LA "INFORMACIÓN EN REPOSO" CONSISTIRÁ EN ALMACENAJE EN DISCO ENcriptado · LOS ACCESOS DE LOS USUARIOS SERÁN TIPO RBAC (ROLE-BASED ACCESS CONTROL) PARA CADA USUARIO CON ACCESO AL SISTEMA. 5.0 SOPORTE TÉCNICO: EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR COMO PARTE DE LOS SERVICIOS, SOPORTE TÉCNICO EN 2 MODALIDADES: SOPORTE TÉCNICO EN SITIO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR. EL SOPORTE TÉCNICO EN SITIO DEBERÁ CUBRIR: · SOPORTE TÉCNICO SOBRE USO Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SOFTWARE · LIMPIEZA DIARIA DE LOS MÓDULOS PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS AUQÍ DESCritos · DETECCIÓN DE FALLAS DE SOFTWARE Y HARDWARE EN CASO DE FALLAS, ASÍ COMO EL REEMPLAZO DE COMPONENTES. · DETECCIÓN Y SOLUCIÓN DE FALLAS DE IMPRESIÓN QUE PUEDEN REQUERIR EL CAMBIO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN Y/O LAMINACIÓN · INSTALACIÓN DE NUEVOS COMPONENTES Y/O MÓDULOS EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE SUMINISTRAR LAS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA DICHO MANTENIMIENTO, ASÍ COMO DE TODOS LOS CARGOS DERIVADOS DEL MISMO, TALES COMO LOS COMPONENTES QUE REQUIERAN REEMPLAZO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. · SOPORTE TÉCNICO A DISTANCIA A TRAVÉS DE UNA MESA DE SERVICIO PARA SOPORTE TI A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR. 6.0 CAPACITACIÓN: EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO SOBRE EL USO DE LA PLATAFORMA DE SOFTWARE Y SU ADMINISTRACIÓN. ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ INICIAR 8 DIAS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN, EL PLAN CONTEMPLARA LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA JEFATURA DE INFORMATICA Y SISTEMAS DE LA SECRETARÍA, SOBRE EL ACCESO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE LICENCIAS MEDIANTE API'S Y/O SERVICIOS WEB. COMO PARTE DE ESTE PUNTO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGARA MANUALES INFOGRAFICOS, TÉCNICOS Y UNA CONSTANCIA QUE AVALE EL TERMINO DE LA CAPACITACIÓN. DOCUMENTO COMPLEMENTARIO. FECHA DE INICIO: A LOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: 8 MESES POSTERIORES AL INICIO. CONDICIONES DE PAGO: - GARANTÍA: 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA. - TIEMPO DE REPOSICIÓN: NO MAYOR A 72 HORAS, CONTADOS A PARTIR DEL REPORTE DE FALLO EMITIDO POR EL AREA REQUERENTE (LEVANTAMIENTO DE TICKET) - LOS EQUIPOS SERÁN OTORGADOS A GOBIERNO DEL ESTADO EN CALIDAD DE COMODATO.. DICHO DOCUMENTO SERÁ ELABORADO POR 	
--	--	---	--

		<p>LA DIRECCION GENERAL JURIDICA DE ESTA SECRETARIA A LA PAR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE LA LICITACION, FIRMANDOLO EL TITULAR DE LA SECRETARIA CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ADJUDICADA</p> <p>- SE OTORGARÁN 3 MESES ADICIONALES AL PERIODO DEL CONTRATO PARA USO DEL SISTEMA.</p> <p>EL ENTE REQUIERENTE EVALUARA LA PRUEBA DE CONCEPTOS A TRAVÉS DE UN LISTADO QUE CONTENGA TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS VERTIDOS EN LA FICHA TÉCNICA, ELLA PARA VERIFICAR LAS MUESTRAS FÍSICAS IMPRESAS DURANTE LA PRUEBA DE CONCEPTO, ASÍ COMO LA CORRESPONDENCIA CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE "CONVOCATORIA".</p>	
--	--	--	--

Por tratarse de una sola partida, será adjudicado a un solo "**PROVEEDOR**".

FORMA Y TÉRMINOS EN QUE EL ENTE REQUIERENTE LLEVARÁ A CABO LAS PRUEBAS TÉCNICAS:

El objetivo de la prueba de concepto es comprobar la capacidad técnica de la plataforma de software que proponen los "**LICITANTES**" y recabar al menos 3 (tres) muestras físicas impresas.

Las muestras serán analizadas por el área técnica requirente a efecto de determinar que las mismas cumplen con los requisitos especificados en la presente "**CONVOCATORIA**".

Los "**LICITANTES**" autorizan al área técnica requirente a realizar las pruebas suficientes para verificar que las muestras cumplan con las especificaciones y características descritas en la presente "**CONVOCATORIA**". La "**CONVOCANTE**" queda facultada para efectuar las pruebas que estime necesarias, y no será responsable del deterioro o destrucción que sufran las muestras por tal motivo. Se verificará visualmente acabados en tipografía y color, así como los elementos de seguridad requeridos y descritos en la presente "**CONVOCATORIA**".

Para la prueba de concepto la "**CONVOCANTE**" garantizará, de ser necesaria, la conexión a internet de banda ancha con al menos 1 MB para que los "**LICITANTES**" puedan mostrar y hacer uso de su propuesta de plataforma de software, desde la cual emitirán las licencias de conducir.

Los "**LICITANTES**" deberán presentar una demostración de la solución propuesta, que haga suponer que cuenta con las capacidades para cumplir con los requisitos de la presente "**CONVOCATORIA**", donde al menos se muestre lo siguiente:

- Funcionalidad del módulo de captura de datos biográficos, los tres elementos biométricos y la digitalización de documentos;
- Funcionalidad del módulo de emisión de la licencia, debiendo imprimir en el documento un diseño libre que necesariamente contenga los elementos que, para la personalización, se prevén en la "**CONVOCATORIA**".

El procedimiento se realizará por parte de los "**LICITANTES**", cuantas veces lo solicite el área técnica requirente a efecto de obtener las muestras necesarias y validar el funcionamiento de la plataforma de software propuesta por los "**LICITANTES**".

Al final de la prueba señalada en el presente apartado, se levantará el acta correspondiente por parte del ente requirente en donde conste cada uno de los puntos señalados para realizar la prueba, la descripción de los instrumentos utilizados, el nombre o razón social del "**PROVEEDOR**", la firma de quienes intervinieron en dicha prueba.

2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:

TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA (DEPENDENCIA-DOMICILIO)	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN (NOMBRE Y CARGO)
-------------------	---	---

<p>El servicio dará inicio 45 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, concluyéndose 8 meses posteriores al inicio.</p> <p>Las primeras 35000 tarjetas se entregarán 45 días naturales posterior al fallo.</p> <p>La segunda entrega de tarjetas 27000, se entregarán 10 días naturales posteriores a la primera entrega.</p> <p>Los equipos deberán estar instalados y configurados 8 días naturales previo a la entrega de las primeras 35,000 tarjetas</p>	<p>Oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, con domicilio en Avenida Aguascalientes Oriente sin número, Ex ejido Ojocaliente, Aguascalientes, Ags. C.P. 20190. De lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas.</p>	<p>El responsable de la recepción será la C. Hilda Juárez Priana, Encargada del Departamento de Licencias y Permisos o quien la sustituya en sus funciones.</p>
---	---	--

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los “**LICITANTES**”, deberá estar en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y “RFC”) y firmados autógrafamente por su representante legal, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.	
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta técnica en original, con la descripción amplia y pormenorizada de los SERVICIOS, indicando las especificaciones correspondientes a cada partida; deberá venir firmada por el representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el Anexos B de la “CONVOCATORIA”.</p> <p>El “LICITANTE” deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables, sin virus ni contraseñas dentro del mismo sobre, incluyendo una carpeta para cada partida que oferte. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último</p> <p>Nota: Si presenta memoria USB le será devuelta en las Oficinas de la “CONVOCANTE” ubicada en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en Aguascalientes, Ags., en horarios de oficina quince días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación.</p>
2.	<p>Escrito que contenga su Oferta económica en original y copia simple conforme al Anexo C, deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente al menos con los siguientes datos: razón social, nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC, firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p><i>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</i></p> <p>Ver formato de referencia (Anexo C)</p>
Documentos Administrativos:	
3.	<p>Original y copia del recibo expedido por la “SEFI”, comprobante del pago el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”.</p>

	<p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente “CONVOCATORIA” deberá tramitar su recibo oficial ante la “SEFI” debiendo anexar además copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo.</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
4.	<p>Carta compromiso de acuerdo al Anexo D de la convocatoria.</p> <p>Ver formato de referencia (ANEXO D)</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
5.	<p>Carta compromiso de acuerdo al Anexo D1 de la convocatoria.</p> <p>Ver formato de referencia (ANEXO D1)</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
6.	<p>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el Anexo E de la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: escritura constitutiva y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. • Original o copia certificada y copia simple del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente. <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <p>Tratándose de persona física, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</p> <p>Los documentos originales (testimonios de las escrituras) les serán devueltos a los “LICITANTES” el día correspondiente al acto de emisión y notificación de fallo, o bien podrán recogerlos a partir de ese día en nuestras oficinas señaladas en el apartado 1.6) de la presente “CONVOCATORIA”, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.</p> <p>En caso de que participen en proposición conjunta, el representante común estará obligado a presentar lo que en este requisito se solicita, los demás participantes solo deberán presentar el “Anexo E”, además de lo señalado en el apartado 2.1). Para el caso de resultar adjudicada la proposición conjunta, los participantes deberán exhibir los documentos originales que acrediten su personalidad jurídica para la suscripción del contrato.</p>
7.	<p>Original y copia simple del Convenio para el caso de proposiciones conjuntas. (Anexo E-1).</p> <p>De acuerdo al artículo 53 de la “LEY”. para el caso de proposición conjunta además se deberá observar lo siguiente:</p> <p>Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad; para tales efectos, en la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.</p> <p>Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un “CONTRATO”, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del “CONTRATO”, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio convenio.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del “CONTRATO” adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio.</p>

	<p>Cabe señalar que en la proposición conjunta el precio que oferte el representante común, deberá ser respetado por todos los asociados en dicha proposición, y especificarlo así en el Convenio correspondiente.</p>
8.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple.</p> <p>Adjuntando las respectivas identificaciones vigentes en original o copia certificada y copia simple para cotejo tanto del otorgante del poder como del que recibe el poder. En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE serán validadas las identificaciones en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia. Para el caso de los testigos se acepta la presentación de copias simples de dichas identificaciones.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo F)</p>
9.	<p><i>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple para cotejo, incluir las dentro del sobre de su proposición,</i> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por “LA CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u></p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluir las dentro del sobre de su proposición, o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por “LA CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u></p> <p><u>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</u></p> <p>Cabe señalar que las identificaciones correspondientes a la credencial de elector, será validada en la lista nominal del Instituto Nacional Electora (https://listanominal.ine.mx/scpln/) a fin de acreditar su vigencia.</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
10.	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares <u>durante el último año</u> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo G)</p>
11.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo H de la convocatoria. (I llenar y presentar formato).</p> <p>Así mismo el licitante deberá presentar en original, original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo la opinión positiva del SAT vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo H)</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
12.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el (Anexo H-1) de la convocatoria. Cabe aclarar que todo licitante que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (I llenar y presentar formato, ANEXO H-1).</p>

	<p>Así mismo el licitante deberá presentar en original, original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
13.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Garantía de cumplimiento de “CONTRATO” b) Garantía de calidad y vicios ocultos <p>Ver formato de referencia (Anexo I).</p>
14.	<p>Escrito mediante el cual presente la Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósta persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el Anexo J de la convocatoria (llenar y presentar formato)</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo J)</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
15.	<p>Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el Anexo K de la convocatoria (llenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.</p> <p>Ver formato de referencia. (Anexo K)</p>
16.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo, deberá presentar en origina, original con cadena de autenticidad o copia certificada y copia simple para cotejo denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.</p> <p>Ver formato de referencia. (ANEXO L).</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
17.	<p>Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato.</p> <p>Ver formato de referencia (Anexo M).</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
18.	<p>Licitante deberá presentar: Carta de confidencialidad debidamente firmada por su representante Legal o Persona Física en su caso de acuerdo al (Anexo N) de la presente “CONVOCATORIA”.</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
19.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que asegura la infraestructura y la capacidad técnica en equipo y mano de obra para proporcionar los servicios de instalación, reparación, mantenimiento y garantía, cuando ésta se ofrezca, de los servicios objeto de la presente licitación, así como el acceso a refacciones y accesorios necesarios y también, deberá mencionar el horario, teléfonos de atención, así como la dirección electrónica para consultarla y se pueda solicitar el cumplimiento de la garantía</p> <p>El escrito libre deberá estar presentado en papel membretado del licitante en original, anotando todos los datos referentes a la licitación pública, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español.</p>

20.	<p>Escrito libre, carta bajo protesta de decir verdad en la que el Licitante se comprometa dar capacitación al personal operativo y administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública. Dicha capacitación será impartida por personal del Proveedor, en las instalaciones de la SSP, de acuerdo al calendario que establezca la Dependencia para tal efecto.</p> <p>Al término de las capacitaciones el Proveedor se deberá entregar a cada participante un certificado o reconocimiento por dicha capacitación (sin valor curricular).</p> <p>Notas: Las fechas y horarios las determinará el Ente Requirente al Proveedor adjudicado.</p> <p>El escrito libre deberá estar presentado en papel membretado del licitante en original, anotando todos los datos referentes a la licitación pública, indicando el número de requisito que se cumple, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español.</p>
21.	<p>Muestras Físicas: Sólo aplica para la revisión de la tarjeta PVC (credencial). El licitante deberá presentar 10 muestras físicas, que reúnan todas y cada una de las características técnicas solicitadas en el punto 2.2) “descripción de los servicios a adquirir”</p> <p>Asimismo deberá presentar un escrito libre en hoja membretada bajo protesta de decir verdad, en la cual acepta que se realicen las pruebas de seguridad y destructivas a las muestras físicas por parte del Ente Requirente, Área Técnica y/o personal de la Convocante.</p> <p>Además para dichas pruebas deberá proporcionar a la Convocante los dispositivos necesarios para que el Ente Requirente pueda identificar cada una de las medidas de seguridad, con el fin de evaluar las muestras presentadas, dichos dispositivos deberán estar debidamente identificados con la razón social del proveedor participante, número de licitación y la medida de seguridad a validar. Así mismo el Licitante deberá de anexar escrito libre mediante el cual señale claramente el procedimiento para validación de las medidas de seguridad que contendrá las tarjetas de PVC. (Credencial)</p> <p>Nota: Solo se realizaran las pruebas de validación con los dispositivos que presente el licitante en el acto de apertura, posterior a esta fecha no se aceptaran la presentación de más dispositivos para validar las medidas de seguridad.</p>
22.	<p>Deberá de presentar (en original y copia para su cotejo) de cuando menos un contrato o en caso de no contar con el contrato, podrá presentar documentación comprobatoria tal como una Acta de fallo de adjudicación o Acta de Comité que lo acrede como proveedor adjudicado o en su caso una Orden de compra en favor del licitante, en servicios de elaboración similar a los requeridos u ofertados en el presente procedimiento licitatorio con una antigüedad no mayor a dos años, a partir de la fecha de apertura para el presente procedimiento.</p>
23.	<p>Deberá presentar cuando menos (en original y copia para su cotejo) una liberación de fianza o una carta de término o una cartas de satisfacción o carta de recomendación de algún servicio de estudios y/o servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento licitatorio, con una antigüedad no mayor a dos años, a partir de la fecha de apertura para el presente procedimiento.</p>
24.	<p>Carta de fabricante de tarjetas: el licitante deberá exhibir carta membretada del fabricante de la tarjeta en donde le exprese que cuenta con la certificación “ISO 9001:2015”, acreditando documentalmente esa circunstancia; que tenga capacidad mostrada para producir en México y que ofrezca la posibilidad de realizar una visita física a sus instalaciones.</p>
25.	<p>Carta de fabricante de impresoras: el licitante deberá exhibir carta en hoja membretada del fabricante de las impresoras en donde haga constar que el licitante cuenta con al menos 3 técnicos para mantenimiento de hardware, quien deberá contar con certificación por parte del mismo fabricante. Deberá presentar documentación comprobatoria que acredite la certificación.</p>
26.	<p>Carta de fabricante de impresoras e insumos: el licitante deberá acompañar a su propuesta carta en hoja membretada del fabricante de la impresora y la cinta holográfica, indicando que esos consumibles personalizados no estarán a la venta al público y que serán para el uso exclusivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes.</p> <p>Adicionalmente, deberá acompañar dos cartas en papel membretado de cada uno de los fabricantes de los insumos de la licencia; impresora y cinta holográfica, y tarjetas, apoyando al licitante en su participación en el presente concurso.</p> <p>El incumplimiento a lo anterior será motivo de desechamiento de la propuesta.</p>
27.	<p>El licitante deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del fabricante de la impresora y la cinta holográfica, indicando que esos consumibles personalizados no estarán a la venta al público y que serán para el uso exclusivo del gobierno del estado de aguascalientes.</p>

28.	El licitante deberá presentar escritos libres bajo protesta de decir verdad de dos cartas en papel membretado de cada uno de los fabricantes de los insumos de la licencia; impresora y cinta holográfica, y tarjetas, apoyando al licitante en su participación en la presente licitación
29.	El licitante deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada que entregará al día siguiente de la adjudicación un plan de capacitación para personal operativo y personal administrativo sobre el uso de la plataforma de software y su administración.

2.5) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente “**CONVOCATORIA**”, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y “RFC”) en original y copia simple, firmada autógrafamente por el representante legal. El “**LICITANTE**” deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo USB o CD en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

La referida propuesta económica deberá ser presentada en apego al **Anexo C** de esta “**CONVOCATORIA**”, señalando los siguientes datos:

- a) La propuesta deberá presentarse en original y copia simple, sin tachaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra).
- b) Se verificará que el **Anexo C** cumpla con los requisitos que se señalan en el mismo.
- c) Señalar la partida, cantidad y unidad de medida.
- d) La propuesta deberá incluir una descripción genérica de los SERVICIOS ofertados.
- e) Señalar el precio unitario que deberá ser por el total de los servicios relacionados en el Anexo B1 y este deberá ser el subtotal, I.V.A. y gran total de la partida. (Al referirse a los centavos, se sugiere indicar cantidades a dos dígitos).
- f) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total.
- g) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta convocatoria).
- h) Indicar el tiempo de entrega solicitado.
- i) Indicar el lugar de entrega.
- j) Indicar el tiempo con que están garantizados en calidad los SERVICIOS a contratar.
- k) Señalar la vigencia de la propuesta.
- l) En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su propuesta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar SERVICIOS sin costo para la SAE, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración, así como el lugar de entrega.
- m) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los servicios y personal, así mismo no agregar nuevas columnas o líneas a los archivos de todos los Anexos pertenecientes a esta convocatoria.
- n) La “**SAE**” no aceptará cargos adicionales que no estén señalados en su propuesta económica.

FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO” Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO”:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY” y como resultado de la adjudicación, la “SAE” y el “PROVEEDOR” adjudicado deberán suscribir el “CONTRATO” correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el “CONTRATO”, este deberá ser suscrito por el “PROVEEDOR” adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Los documentos por los que se formalizará el fallo de adjudicación y las obligaciones del “PROVEEDOR” serán con el pedido y el “CONTRATO” correspondiente.

Cuando los “PROVEEDORES” injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen “CONTRATOS” o pedidos, serán sancionados por la “CONTRALORÍA” con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el valor de la **UMA** (unidad de medida y actualización elevado al mes), en la fecha de la infracción; en cuyo caso la “SAE” podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la “LEY”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el “CONTRATO” al “PARTICIPANTE” que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la “LEY”, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la “SEFI”, lo siguiente.

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE “CONTRATO”

- a. Otorgar fianza por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en pesos mexicanos en idioma español, mediante póliza expedida a favor de “SEFI”, por una institución autorizada por autoridades mexicanas
- b. Entregar a la “SAE” dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato el original de la póliza de fianza, en la Jefatura de Departamento de Gestión Documental e Información Estadística, sito en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4o. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- c. La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.
- d. Que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
- e. En caso de propuestas conjuntas la fianza deberá ser presentada por el representante común del grupo de personas, otorgada a nombre de todas y cada una de las personas físicas o morales que la integren.
- f. En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato para incrementar los servicios originalmente adquiridos, el “LICITANTE” se obliga a presentar a la “SAE” dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio modificatorio, el endoso necesario al medio de garantía presentado en el contrato principal, por un monto del 10% del monto total adjudicado en el convenio modificatorio incluyendo el I.V.A. y que debe expedir a favor de “SEFI”, con las prevenciones que se señalan más adelante.
- g. Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del interesado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los servicios por parte del titular del ente requirente.

La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, lo siguiente:

1. La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 fracción II y III, 70 y 74 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato así como la buena calidad de los servicios objeto de la licitación y/o contrato.
2. La información correspondiente al número de contrato, fecha de firma y especificaciones de las obligaciones garantizadas emanadas del contrato, sus domicilios, así como la mención que deriva de la licitación (número).
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. El señalamiento del nombre, denominación o razón social del "LICITANTE".
5. Que la fianza se otorga para garantizar la ejecución total de la entrega de los servicios materia del contrato, atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.
6. Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
7. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución para trámite de las reclamaciones de pago previstas en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
8. De igual forma esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la "SAE" a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de los servicios señalados en el apartado 2.2) de la presente convocatoria otorgue prórrogas o esperas para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldo a cargo del "LICITANTE" y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, "LA CONVOCANTE" deberá cancelar la fianza respectiva.

2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y VICIOS OCULTOS.

El "PROVEEDOR" adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la "LEY", se obliga a garantizar la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos de los bienes y/o servicios, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la partida adjudicada y que se especifican en el apartado 2.2) y/o documento complementario de esta convocatoria. Asimismo queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los períodos de garantía comenzarán a partir de que los servicios sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado 2.3) de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el "PROVEEDOR" firme el "CONTRATO" respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes y/o servicios, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el "PROVEEDOR" quedará obligado a reponer los bienes y/o servicios adquiridos en malas condiciones en un plazo de cinco días naturales previa notificación que le haga al "PROVEEDOR" el ente requirente, sin cargo adicional para "LA CONVOCANTE" y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes y/o servicios que se le señalen una vez agotado el plazo señalado, se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

En caso de resultar adjudicado el "LICITANTE" se compromete además de presentar la garantía de cumplimiento de contrato y calidad a entregar una Garantía de Responsabilidad Civil por la cantidad de \$100,000.00 M.N. (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), que cubra riesgos de responsabilidad civil por daños a terceros, en su persona, bienes muebles e inmuebles, robo, que pudieran ser ocasionados por el personal adscrito a la empresa licitante, independientemente del seguro sobre dinero y valores que tenga contrarato el "LICITANTE". Esta póliza de seguro se presentará conjuntamente con la fianza de

cumplimiento de contrato expedida cuyo beneficiario es la Secretaría de Finanzas del Estado, por una institución de seguros autorizada en el país.

3.3) CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará contra entrega de los bienes, conforme a lo señalado en el punto 2.3) de la convocatoria dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI, dentro del presente ejercicio fiscal.

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse en las oficinas del ente requirente así como el contrato firmado: **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, con domicilio en Avenida Aguascalientes Oriente S/N, Colonia Ex ejido Ojocaliente, Aguascalientes, Ags. C.P. 20190. De lunes a viernes de las 8:00 a las 14:00 horas, con los siguientes datos fiscales:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. Número 102
Col. del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.
R.F.C.: SFI-011030-DU4

Las facturas (“CFDI”) que se presenten para pago deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que las impresiones de los “CFDI” entregadas por el “**PROVEEDOR**” para su pago, presenten errores o deficiencias, el “ENTE REQUIRENTE” dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al “**PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el “**PROVEEDOR**” presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el “**PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el “**CONTRATO**”, no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

La “**CONVOCANTE**” no otorgará anticipos, el precio será fijo durante la vigencia del “**CONTRATO**”.

3.4) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

De conformidad con lo establecido por el artículo 74 de la “LEY”, cuando el “**PROVEEDOR**” no proporcione los servicios conforme a lo establecido en esta “CONVOCATORIA”, queda obligado a pagar a la “SAE”, por cada día natural de mora o atraso, una pena convencional de 2 al millar en función de los servicios no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiere suscitado el incumplimiento por parte del “**PROVEEDOR**” hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de la “SAE”. El monto de estas penas no podrá exceder el monto total adjudicado. La “SAE” podrá exigir además el cumplimiento o la rescisión del “**CONTRATO**”.

Dicha pena convencional se descontará a la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya lo haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de la “LEY”.

3.5) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL “CONTRATO”:

La “**SAE**” podrá rescindir administrativamente el “**CONTRATO**” en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del “**PROVEEDOR**”, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la “LEY”, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.6) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “CONTRATO”:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el “CONTRATO”, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los “SERVICIOS” originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la “LEY”.

3.7) CANTIDADES ADICIONALES:

La “SAE” podrá acordar el incremento en la cantidad de los servicios solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la “LEY”, en cuyo caso el “PROVEEDOR” adjudicado aceptará seguir prestando los servicios requeridos hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los servicios ofertado originalmente.

La “CONVOCANTE” se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la “CONVOCATORIA” y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la “LEY” y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un “PROVEEDOR” comparadas con las establecidas originalmente en esta “CONVOCATORIA”.

3.8) “LICITANTES” QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Los derechos y obligaciones que se deriven de los “CONTRATOS” no podrán ser transferidos por el “PROVEEDOR” en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la “SAE” según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la “LEY”.

Para los “LICITANTES” que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp

SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE “PROVEEDORES”, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE “LICITACIÓN”.

El “PROVEEDOR” Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la “DGAD”, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

- Entregar Garantía de Cumplimiento de Contrato, Calidad del servicio y Responsabilidad Civil.
- Firma de “CONTRATO”.
- Recibir “CONTRATO”.
- Recibir el Pedido de Compra.

3.9) INCONFORMIDADES:

De conformidad con el artículo 50 fracción XIV y 93 de la “LEY”, los “LICITANTES” podrán interponer su inconformidad contra los actos que deriven del presente procedimiento de Licitación ante la “CONTRALORÍA”, con domicilio en Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro los actos que contravengan las disposiciones de la “LEY”.

4

**FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS
QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES**

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la "CONVOCATORIA" de esta licitación	A decisión del licitante

FORMATOS DE ANEXOS, PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Oferta Técnica.	Sí
C	Oferta Económica	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
D-1	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del participante.	Sí
E-1	Convenio de proposición conjunta	(Solo en caso de aplicar)
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de clientes principales y copia de CFDI.	Sí
H	Escrito cumplimiento de Obligaciones fiscales (SAT).	Sí
H-1	Escrito cumplimiento de Obligaciones fiscales Estatales (SEFI).	Sí
I	Garantía de cumplimiento y calidad	Sí
J	Manifestación de Integridad.	Sí
K	Autorización pago vía electrónica.	Sí
L	Carta compromiso de presentar Opinión de cumplimiento del IMSS	Sí
M	Carta de no encontrarse en incumplimiento de contrato.	Sí
N	Carta de confidencialidad.	Sí

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
O	Formato de Fianza.	Sí

Para los "LICITANTES" que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón de "PROVEEDORES" de Gobierno del Estado de Aguascalientes, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente,

http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/RequisitosPadron.asp

En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.

**ANEXO A
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2020

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N036-2020**, para la contratación de un servicio integral para la emisión de licencias de conducir del Estado de Aguascalientes requerido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

Indicar datos generales por parte del licitante (nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo).

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO J.A.
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2020

PREGUNTAS

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número: **DGAD-LEA-N036-2020** para la contratación de un servicio integral para la emisión de licencias de conducir del Estado de Aguascalientes requerido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	"Ejemplo" 1.-	"Ejemplo" 2.4)	"Ejemplo" ¿ "
	2.-		

NOTAS:

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por "LA CONVOCANTE", es decir el "LICITANTE" deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el "LICITANTE" podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de Hoysecompra los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2020

PROPIUESTA TÉCNICA

OFERTA TÉCNICA

<i>Part.</i>	<i>Cantidad</i>	<i>U/M</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fecha de inicio</i>	<i>Fecha de término</i>	<i>Oferto / No oferto</i>
1	1	Servicio				

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

*Descripción Técnica apartado 2.2)

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abbreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO C
NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2020

OFERTA ECONÓMICA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO*	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	Servicio		\$	\$	\$	\$
(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)							

NOTA:

1. *Indicar la precio unitario (El precio unitario deberá incluir todos los servicios relacionados en el Anexo B1 siendo asimismo el subtotal), I.V.A.,total y el importe con total con letra.
2. Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Se recomienda realizar sus cálculos en formato Excel con dos dígitos de decimales.
5. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS.**

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la CONVOCATORIA de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	<u>Llenar por el Licitante</u> sin contravenir lo establecido en el apartado 2.3)
Lugar de entrega del bien:	<u>Llenar por el licitante</u> de conformidad con lo establecido en el apartado 2.3) de la CONVOCATORIA.
Vigencia de la proposición:	<u>Llenar por el Licitante</u>
Garantía	<u>Llenar por el licitante</u> conforme a las partidas ofertada (s)

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO D
NUMERAL 4 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2020

CARTA COMPROMISO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. **Declaro bajo protesta de decir verdad** que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, salvo lo que establece el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
4. Mi representada acepta entregar los **SERVICIOS** (_____), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos 2.2) y 2.3), obligándome a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva de los **SERVICIOS**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su prestación total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **SERVICIOS** requeridos, por el **período mínimo indicado en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA**, así mismo cumpliré con las normas en su caso indicadas para estos **SERVICIOS**, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta (algun defecto del servicio) en condiciones normales quedó obligado a reponer los servicios presentados en mala calidad o en caso de que los entregables no cumplan con las especificaciones de calidad requerida, éstos deberán ser corregidos y repuestos al ente requirente **inmediatamente** después de la notificación sin cargo adicional para la **SAE**.
6. Para los efectos del artículo **71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, que ordena a los Sujetos de la Ley contratantes abstenerse de recibir proposiciones o celebrar contratos en las materias a que se refiere dicha Ley, con las persona físicas y morales que se indican en dicho artículo, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que no me encuentro (*Nombre de la compañía que participa* en caso de ser persona moral) no se encuentra en ninguno de los supuestos, del artículo señalado anteriormente.
7. Para los efectos del artículo **36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes** manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscripto (y los socios o accionista de la sociedad, o las sociedades de las que forman parte -en caso de ser persona moral) no desempeñan empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, ni existe conflicto de intereses respecto al presente procedimiento, por lo cual no me encuentro (o se encuentran los socios o accionistas de la sociedad o las sociedades de las que forman parte -en caso de ser persona moral) en el supuesto del artículo en citado.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega de los **SERVICIOS** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la **SAE**, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.

9. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
10. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO D-1
NUMERAL 5 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el participante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MÍ REPRESENTADA ACEPTA CUMPLIR CON LO QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

Se constituye por su carácter de patrón, siendo responsable único de las relaciones entre éste y las personas que destine a la prestación de los servicios contratados mediante este instrumento legal, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de éstas últimas entre sí.

Será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación del servicio y responderá asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE y/o SEFI” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicha prestación, si el accidente es imputable a la persona que destine mi representada para la prestación del servicio contratado.

En mi carácter de patrón para con los trabajadores, me encargaré de delimitar legalmente, que en ningún caso se tome a “La SAE y/o SEFI” como patrón directo o sustituto, obligándome a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE y/o SEFI” por ese concepto, le será reembolsado a “La SAE y/o SEFI” cualquier gasto en que por tal motivo incurriera ésta.

Se obliga a que el personal que destine para la prestación del servicio goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral, y en particular a que el mismo esté debidamente dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social durante todo el tiempo en que se presten los servicios contratados, así como a cumplir con la obligación de pagar y enterar las cuotas obrero-patronales, para lo cual se compromete a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del presente a “**EL ENTE REQUIRENTE**”, una copia del entero de la liquidación mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social, acorde con el listado del personal que haya destinado en el mes de que se trate a la prestación del servicio, siendo un requisito indispensable para que se pueda proceder al pago de la copia de CFDI respectiva que esté incluido en la liquidación de pago de las cuotas obrero patronales que correspondan, así como la opinión de cumplimiento ante el IMSS, para el caso de resultar adjudicado.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO E
NUMERAL 6 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante* _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2020

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, queuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP (persona física):

Domicilio calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro
Público de Comercio:

*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

_____ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO E-1 (EN SU CASO)
PUNTO 2.4) NUMERAL 7 DE ESTA “CONVOCATORIA”

Fecha (indicar por el “LICITANTE” _____)
Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N036-2020

CONVENIO PRIVADO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA

Convenio privado de proposición conjunta que celebran por una parte el “PROVEEDOR” _____ y por la otra el(los) “PROVEEDOR”(es) _____, para participar en la licitación pública número _____, referente a: _____ al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

I. DECLARA EL “PROVEEDOR” _____

I.1.- Que acredita su existencia legal con el testimonio de la escritura pública número. _____, volumen Número. _____, de fecha ____ de ____ de _____, inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el acta número _____, tomo número _____ volumen número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Notario Público Número.____ de la Ciudad de _____, Lic. _____.

Descripción del objeto social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

I.2.- Que el Señor _____, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha sociedad, mediante el testimonio de la escritura pública número_____ de fecha ____ de ____ de _____ otorgada ante la fe del Notario Público Número.____, de la Ciudad de _____, Lic. _____.

I.3.- Que su domicilio convencional se encuentra ubicado en: _____ número _____, Colonia _____, Código Postal _____, en la ciudad de _____.

II. DECLARA EL “PROVEEDOR” _____

II.1.- Que acredita su existencia legal con el testimonio de la escritura pública número. _____, volumen Número. _____, de fecha ____ de ____ de _____, inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el acta número _____, tomo número _____ volumen número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Notario Público Número.____ de la Ciudad de _____, Lic. _____.

Descripción del objeto social:

Registro Federal de Contribuyentes:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

II.2.- Que el Señor _____, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha sociedad, mediante el testimonio de la escritura pública número_____ de fecha _____ de _____ de _____ otorgada ante la fe del Notario Público Número. _____, de la Ciudad de _____, Lic. _____.

II.3.- Que su domicilio convencional se encuentra ubicado en: _____ número _____, Colonia _____, Código Postal _____, en la ciudad de _____.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que celebran el presente convenio con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y en el apartado 1.9) de la “CONVOCATORIA” de la licitación pública número _____, cuyo objeto es _____.

III.2.- Las partes que integran el convenio privado de proposición conjunta, nos comprometemos y obligamos a participar en forma conjunta en esta “LICITACIÓN” al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO. Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar proposición conjunta para participar en la licitación pública número _____, cuyo objeto es _____.

SEGUNDA.- PARTES DE LOS SERVICIOS QUE CADA AGRUPADO SE OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su proposición conjuntada adjudicada en la licitación pública número _____, lo siguiente:

I. El “PROVEEDOR” _____:

(DETALLAR LOS SERVICIOS QUE SE OBLIGA A PRESTAR, O LA PARTICIPACION QUE TENDRA EN EL GRUPO)

II. El “PROVEEDOR” _____:

(DETALLAR SERVICIOS QUE SE OBLIGA A PRESTAR, O LA PARTICIPACIÓN QUE TENDRÁ EN EL GRUPO)

TERCERA.- DOMICILIO CONVENCIONAL. Las partes señalan como su domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en_____ número _____, colonia _____, Código Postal _____, en la ciudad de _____.

CUARTA.- REPRESENTANTE COMÚN. Las partes convienen que el “PROVEEDOR” _____, a través de su Representante Legal, Señor _____, será el Representante Común, otorgándole todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la “CONVOCANTE” (“SAE”) en nombre y representación de las partes para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación, y los que de ella se deriven, mismo que firmará la proposición y, en su caso, el “CONTRATO” correspondiente;

QUINTA.- OBLIGACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA. Las partes, se obligan en forma conjunta y solidaria entre si y ante la “CONVOCANTE” (“SAE”), para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del “CONTRATO” que se firme producto de esta licitación.

El presente convenio privado de proposición conjunta, se firma por las partes en dos ejemplares originales, en la Ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

“PROVEEDOR”

Representante Legal

“PROVEEDOR”

Representante Legal

ANEXO F
NUMERAL 8 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2020

CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades amplias al C. _____ para que comparezca y firme en mi nombre y representación las actas de Aclaraciones, Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, en la Licitación Pública Nacional No. **DGAD-LEA-N036-2020**, para la contratación de un servicio integral para la emisión de licencias de conducir del Estado de Aguascalientes, requerido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

OTORGA	RECIBE
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

ANEXO G
NUMERAL 10 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he prestados **SERVICIOS similares** a los requeridos en la presente licitación:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del contrato

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes) vigentes.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abbreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO H
NUMERAL 11 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante*) _____
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2020

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, _____ Llenar por el licitante _____

Monto Total del Contrato: _____ No llenar

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública:
Llenar por el licitante _____.

Número de Licitación: _____ Llenar por el licitante _____

Adjunto al presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)

Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO H-1
PUNTO 2.4) NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante* _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuenta a las obligaciones fiscales de carácter estatal, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con opinión positiva y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

_____ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO I
NUMERAL 13 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado **3.2)** de la presente convocatoria, me comprometo adicional a la garantía de cumplimiento de contrato a garantizar lo siguiente:

Garantía de calidad; mediante dicha garantía me obligo a responder de la calidad de los servicios requeridos, cumpliendo con las especificaciones convenidas durante la vigencia del contrato. En caso de presentarse alguna anomalía en el servicio contratado, esta deberá ser atentada de manera inmediata, a partir de la notificación por parte de la Secretaría de Finanzas.

Esta garantía **de cumplimiento de contrato y calidad** la presentaré al momento de la prestación de los servicios en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi oferta técnica, **conforme al Anexo O de esta misma convocatoria.**

La garantía es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA
Ejemplo Partida 1	

Asimismo bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada contara con una póliza de seguro suficiente de protección de valores para cubrir el importe de cualquier pérdida o daños causados a los valores de la Secretaría de Finanzas del Estado o de cualquier otra dependencia o entidad señaladas en el Anexo B1 que me fue proporcionado por la convocante, durante el tiempo que permanezcan bajo nuestra custodia, así como durante la vigencia del contrato adjudicado.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO J
NUMERAL 14 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

**DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL
LICITANTE**

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de CONTRATACIÓN referente a:

Para la contratación de un servicio integral para la emisión de licencias de conducir del Estado de Aguascalientes, requerido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Consideraciones

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la SAE, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO K
NUMERAL 15 DEL PUNTO 2.4) DE ESTAS BASES

Fecha (*indicar por el licitante* _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2020

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **SERVICIOS** adquiridos. (ANOTAR QUE SERVICIOS QUE OFERTA _____).

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____ Institución

Bancaria: _____

R.F.C. _____

Domicilio

Fiscal: _____ Plaza y
Sucursal: _____

Teléfono y fax : _____

E-Mail: _____ Número
De Cuenta: _____

CLABE: _____

Firma de Autorización:

Representante Legal

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO L
NUMERAL 16 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva y vigente*** al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO M
NUMERAL 17 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (*indicar por el licitante*) _____
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

a). No me encuentro en algún incumplimiento de “**CONTRATO**” en cualquier orden de Gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio. b). Se me haya rescindido algún contrato. c). Que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores, durante el plazo que dure alguna sanción impuesta por la Autoridad Fiscalizadora o por determinación de la SAE. d). Que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta la Ley.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO N
NUMERAL 18) DEL PUNTO 2.4) DE LA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante _____*)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2020

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, (Indicar nombre de la empresa o persona física) manifiesto que asumo la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **CONVOCANTE** y/o de cualquier dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **LICITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **LICITACIÓN**, teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el licitante acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se me obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado me impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto seré responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.

Firma

*Nombre (indicar nombre del representante legal o persona física)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)*

ANEXO O

PUNTO 3.2) DE ESTA CONVOCATORIA FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

Fecha (indicar por el licitante _____)

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N036-2020

(_____ nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del “CONTRATO” número _____, que celebro con la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fecha _____ de _____ del 2020, relativo a: suministro de (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del “CONTRATO” mencionado, con importe total de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____. derivado de la Licitación Pública número _____

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del “CONTRATO” mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los BIENES. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el “CONTRATO”. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los BIENES que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los BIENES materia del CONTRATO y la CALIDAD de los mismos. D) Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. E). Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del fiado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes por parte del titular del ente requirente para que la Convocante Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes proceda a emitir el oficio de cancelación de dicha fianza. F) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. G) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del “CONTRATO”. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto).